







Segunda de las organizadas por la Junta Nacional de padres de familia acerca del tema:

"Carácter obligatorio de la enseñanza del Catecismo en las escuelas públicas. Su valor legal. ¿Puede reformarse por Real decreto?"

Señoras: Las palabras que voy a pronunciar constituyen la mayor audacia de mi vida, porque voy a hablar de un tema ya agotado en todos sus aspectos, lo que a primera vista me parece extraño, por falta de tiempo y de aptitudes para la vida de decir que no sepan mejor que yo cuánto me escuchan. Voy a hablar, sin embargo, respondiendo a indicaciones y deseos que me toca discutir, sino acatar, y esto ha de ser ante vosotros mi única justificación, ó, por lo menos, mi única disculpa.

El tema.

Aún reducido mi propósito a examinar el valor legal del carácter obligatorio de la enseñanza del Catecismo en las escuelas públicas, el tema, a primera vista tan sencillo, se desmenuza ó descompone cuando se medita sobre él, en diversas cuestiones, entre las cuales, y sin intentar abarcarlas todas, se destacan estas: ¿Cómo se ha planteado el problema que tan hondamente conmueve a la opinión pública española? ¿Cómo se intenta resolverlo? ¿Qué juicios merecen, dados los preceptos de la ley, un planteamiento y estas soluciones? He ahí concretamente el asunto que he de examinar.

Planteamiento del problema.

Una Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública con fecha 6 de Marzo último, plantea el problema en términos de desusada irregularidad. Empieza hablando de una Real orden que el Gobierno se niega a decidir si toma una resolución en punto a la enseñanza de la Historia Sagrada en las escuelas públicas, sin que medie advertencia del conflicto, y con que así lo advierten ó lo advierten muchos hoy, ni después de señalado y calificado de Real orden? No solamente no es evidente, sino que tampoco es real; la contradicción no existe.

La Constitución de 1876 difiere, en punto a religión, de las seis Constituciones anteriores promulgadas en poco más de tres siglos, ó en poco menos, para hablar con exactitud.

Contradicción explicada.

En este último punto, hay que empezar por hacer una salvedad. Es extraña la contradicción, pero la contradicción existe; quizá por generalidad excesiva en la expresión se incurra en error, pero el error se ha dado. Porque la vigente ley de 23 de Junio de 1900 no exige, de ningún modo, la asistencia forzosa a las escuelas públicas. Se puede no asistir a la escuela sin estar fuera de la ley, siempre que se reciba la enseñanza en establecimientos particulares ó en el propio domicilio del niño. Luego la contradicción, mal puede darse entre el precepto constitucional y una obligación que no existe. La contradicción, caso de existir, tendrá que ser, sencillamente, entre el párrafo 2.º del art. 11 de la Constitución, y la necesidad de que en las escuelas de un Estado católico se enseñe el Catecismo y se enseñe la Historia Sagrada.

Mas aún reducida la cuestión a estos términos, reparad cuán excesivo es el lenguaje del redactor de la Real orden; porque esa imaginaria contradicción entre el texto constitucional y los preceptos de la legislación de instrucción pública se califica de evidente.

La evidencia.

Evidente! Evidente es una verdad cuando irrada tan viva luz que de manera irresistible obliga a presentarle asentimiento; evidente es aquello de que, por claro y perceptible, racionalmente, no se puede dudar; y, ¿no se puede dudar y es irresistible el asentimiento a esa pretendida contradicción cuando hace treinta y siete años que existen la Constitución del Estado y la enseñanza religiosa en las escuelas públicas, sin que medie advertencia del conflicto, y con que así lo advierten ó lo advierten muchos hoy, ni después de señalado y calificado de Real orden? No solamente no es evidente, sino que tampoco es real; la contradicción no existe.

La Constitución de 1876 difiere, en punto a religión, de las seis Constituciones anteriores promulgadas en poco más de tres siglos, ó en poco menos, para hablar con exactitud.

Examen retrospectivo.

La Constitución de 1876 es la primera de las Constituciones escritas españolas, que declara que el Estado tiene una religión. En la Constitución de 1808; en la Constitución de 1812; en la Constitución de 1837 se hablaba de la religión de la nación española. En la Constitución de 1845 y en la Constitución de 1869 se hablaba de religión de los españoles. En la Constitución de 1876, admitido el principio de la libertad de cultos, no se hablaba ni de religión de los españoles ni de la nación ni de la religión del Estado. Y por vez primera, repito, el legislador, en 1876, declaró que el Estado tenía una religión, y que esa religión es la católica apostólica, romana. A seguida de esto, advierte que la nación mantendrá el culto, y los ministros de la religión, del Estado.

El punto en la diferencia: cuando se trata de designar una religión, se habla del Estado y Estado en el texto constitucional de los ministros, se habla de la nación. Y esto no se hizo sin motivo, esto no se hizo sin razón suficiente. Bastará recordar el influjo que en la redacción de la Constitución de 1876 tuvo el Sr. Cánovas del Castillo, y recordar de qué manera luminosa estudió el concepto de nación, distinguiéndolo del de Estado en un notable discurso pronunciado en el Ateneo de Madrid, para comprender que Nación y Estado en el texto constitucional de 1876, no eran sinónimos; pero si alguna duda existe en este punto, la Comisión parlamentaria encargada de defender y explicar el texto constitucional vino a disiparla. En párrafos de calurosa elocuencia, D. José Moreno Nieto, contendiendo con Castelar, que pretendía que desapareciera del Estado lo que él llamaba la función religiosa, decía: «No; el Estado cristiano debe inspirarse en el espíritu y en el espíritu de la Iglesia para todo aquello que toca al orden interior y moral. El ideal cristiano es incompatible con el ateísmo del Estado, ó su indiferencia religiosa, es incompatible con lo que se ha llamado secularización de la sociedad y del Gobierno».

Otra irregularidad.

Enlazase con la irregularidad advertida otra, cuya conexión con la anterior viene a ser tan importante, que, con aquel antecedente, no tendría.

La ineludable (la buena fe obliga a declarar) es, indudable que el Gobierno tiene derecho, en casos de importancia, en cuestiones dudosas, siempre que lo estime oportuno, a dirigirse al Consejo de Instrucción pública y solicitar su dictamen; pero no es menos indudable también que, de hecho, según la costumbre establecida, toda iniciativa del Gobierno sobre la cual se requiere informe del Consejo, se expresa con entera claridad en un proyecto, mediante el cual el pensamiento que inspira una reforma y los desarrollos que exige, se concretan, para que puedan servir de base a la discusión y al estudio.

Y esto es lo natural: aquel que concibe la idea, aquel que ha pensado en su ánimo las razones que le movieron a aceptarlo, y creyó llegado el momento de su realización, en una determinada forma, es quien naturalmente ha de revelar al exterior lo que está dentro de su espíritu, si es que quiere que los demás lo conozcan y examinen para formar y emitir juicio sobre ella.

Pues bien; en el presente caso, la costumbre establecida, se pide al Consejo de Instrucción pública que informe, sin la base usual de un proyecto; hecho que en sí mismo no puede calificarse de ilegal, es abusivo y extraño; por más que, relacionándolo con la extraña irregularidad antes notada en el planteamiento de la cuestión, modo se esclarece, dado que el Gobierno, movido por causas insuficientemente explicadas y encauzado hacia fines no claramente definidos, lo que busca es transferir la propia y obligada responsabilidad a un Cuerpo consultivo, con plena conciencia de entregar a sus discusiones más que una cuestión de enseñanza, una magna cuestión política. (Aplausos.)

El fondo de la cuestión.

La Real orden antes citada de 6 de Marzo último, señala claramente los términos legales de la dificultad que inesperadamente, al parecer, encontró el Gobierno en su camino.

Hay una contradicción—se dice—entre el precepto constitucional que garantiza la libertad de conciencia y las reglas de la legislación de Instrucción pública que prescriben la enseñanza forzosa de la Doctrina cristiana de nociones de Historia Sagrada en las escuelas públicas, y que, además, exigen la asistencia a éstas.

El precepto de la tolerancia.

Claro es que al afirmarse con el sentido que acabo de exponer en la Constitución del Estado que éste es católico, é implícitamente que había de ser católica su enseñanza, claro es, repito, que al afirmarse esto no podían olvidar los legisladores de 1876 el principio de la tolerancia religiosa, establecida en el siguiente párrafo del mismo artículo constitucional.

Aquel principio que se expresó, diciendo que nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas ni por el ejercicio de su culto respectivo, salvo el respeto debido a la moral cristiana, no podía olvidarse, y para establecer una conciliación entre este principio de tolerancia religiosa y el que exigía la enseñanza católica en las escuelas públicas, se dispuso en el art. 12 que el Estado español podría fundar y sostener establecimientos de instrucción de educación con arreglo a las leyes. Es decir, que no se trata hoy de un problema que antes no se haya visto, sino de un problema acometido y resuelto en momento oportuno: al suscitarse.

La conciliación es notoria merced al principio de la libertad de enseñanza: la tolerancia religiosa está respetada y puesta en armonía la conciencia individual con la exigencia ineludible de la enseñanza católica en las escuelas del Estado.

A la sombra de esta regla del artículo 12 de la Constitución, en su segundo párrafo, se han establecido en España escuelas protestantes y escuelas laicas; y ha venido a completarse la conciliación con la posibilidad de la enseñanza domiciliaria, con lo que el conflicto, en la práctica, no existe, ó si existe, es de manera tan excepcional que no merece la pena de convertir el asunto que presuponía directamente al legislador.

Y digo esto porque las leyes se dictan para la generalidad; las leyes no pueden descender a todos los casos posibles, ni pensar en todas las excepciones; las leyes son una fórmula mediante la cual el legislador señala la norma que comunmente se puede y debe seguir.

Recuerdo oportuno.

No resisto, a propósito de esto, al deseo de leeros un texto extraordinariamente elocuente, que aún cuando no se refiere de un modo directo al problema que ahora se plantea, tiene gran conexión con él. Se trata de aquellos días en los cuales se discutía la Constitución, no de 1876, sino de 1869; se trata del período francamente revolucionario, y en ese período cuando se pensaba en establecer la libertad de cultos en el artículo 21 de la ley constitucional del Estado, se presentó una enmienda suscrita por el Sr. Suñer y Capdevila, que decía lo siguiente: «Todo español, y todo extranjero residente en territorio español, está en el derecho y la libertad de profesar cualquiera religión ó de no profesar ninguna».

Y a saber lo que contestó a esta la Comisión, por boca del célebre doctor Mata, cuyas ideas son de todas bien conocidas? Pues contestó lo siguiente: «La Comisión no puede aceptar la enmienda del Sr. Suñer porque es la más incompatible con el texto de la Constitución en proyecto... El Sr. Suñer es muy dueño de creer ó de no creer en nada, pero sus opiniones particulares no pueden estar consignadas en la Constitución; porque las leyes no se hacen para las excepciones, sino para la generalidad de los ciudadanos. Y comoquiera que los españoles, en su inmensa mayoría, no son ateos y los más profesa la religión católica, y la Constitución se hace para los españoles y para el Sr. Suñer ó otros Suñeres por el estilo, claro es que en la Constitución no se puede consignar el ateísmo ni la negación de todo culto.» (Grandes aplausos.)

De esta manera se entendía en 1869 la necesidad de legislar en general, la necesidad de prescindir de las excepciones, y ahora, so pretexto de alguna excepción, que después de todo ni se concreta ni se cita, se pretende de alguna excepción, se quiere hacer por completo el precepto de la ley y el texto constitucional. (Muy bien.)

No. La Constitución de 1876 no dejó planteada la contradicción de que se habla ahora; la dejó resuelta. El problema es posterior y es problema notoriamente artificial, planteado a espaldas de la Constitución y de las leyes. (Aplausos.)

Otro aspecto.

Deduciréis quizá, si estáis conformes con las consideraciones anteriores, que es inconcebible la manera en que el problema viene a plantearse; pues es más inconcebible todavía la manera en que se trata de resolverlo.

No voy a hablar de la forma de la solución. Sería en mi opinión imperdonable, añadir un pedruzco más a las palabras magistrales pronunciadas ya por el Sr. Cánovas del Castillo, de lo que yo pretendo desde el punto de vista puramente legal.

Pues bien; lo que se pretende es que para resolver esa supuesta contradicción entre la Constitución que afirma la tolerancia religiosa y la ley que prescribe la enseñanza del Catecismo en las escuelas públicas, se exceda de asistir a estas últimas al hijo de aquel que asistiese en casa católico, bien por ser uno de aquellos españoles de quienes hablaba el doctor Mata cuando decía que para esos Suñeres no se hacía la Constitución.

Pues bien; lo primero que a esa excusa ó excepción, hay que advertir es que, tratándose del bautismo del hijo, es totalmente inadmisibles; porque bien sabéis lo que el bautismo significa y el compromiso que supone. Implica que el hijo ha ingresado en mérito a la Iglesia y que se ha comprometido a defenderla y a educarse según el espíritu de Cristo. Y esa es la obligación que el padre formal y solemnemente al padre que solicita y consiente el bautismo de su hijo, que si fiadores vienen a ser los padrinos de la obligación del que se bautiza.

Un caso práctico

Ahora bien; ¿puede sostenerse que después del padre, tenga al día siguiente la facultad de retirar a su hijo, a quien él hizo católico, de la escuela pública, so pretexto de que en la escuela pública se enseña el catecismo?

El caso es importante. Yo me permito llamar vuestra atención sobre el considerable número de ocasiones en que podría darse,

quizás la excusa proyectada sería estar si no hubiesen consentido en que sus hijos fueran bautizados. Importante es el caso, fueran bautizados. Importante es el caso, además, por la perturbación que causa el anuncio de lo que voy diciendo. Y por merecer anuncio de lo que detengamos todo ello hay motivo para que detengamos aquí un momento nuestra atención y para que examinemos esa cortapisa que al actual proyecto, que podemos llamar si no del Gobierno, de sus amigos (risas), debería ponerse.

Entre los derechos de la patria potestad, figura indudablemente (esto yo puede negarse), la facultad que tiene el padre de orientar y dirigir la educación religiosa del hijo; pero ese derecho no puede ejercitarse una vez, porque el hijo no puede ejercitarlo. Realmente, a quien corresponde ese derecho es al hijo, y en su representación el padre lo ejerce. Pero, ¿se concibe que el padre lo ejerce hoy para hacer católico a su hijo, y mañana, desdiciéndose por versatilidad del juicio, ó por perversión ó ignorancia, le haga protestante, y al otro día invoque la representación para hacerle budhista ó mahatma? De esta suerte, ¿se esperarían el derecho del hijo y su conciencia? No; el derecho del hijo y su conciencia, no sería ya mahatma, sino incapaz de toda educación religiosa. (Grandes aplausos.)

Afortunada comparación.

Ocurre en esto algo semejante a lo que ocurre con la nacionalidad. El padre tiene derecho a que el nombre del hijo, que no es capaz de hacerlo, por una nacionalidad determinada; porque el hijo no debe vivir sin Patria, como no debe vivir sin religión; pero una vez hecha la opción, la doctrina generalmente admitida en las leyes de los países cultos (reconozco que hay excepciones), la doctrina generalmente aceptada por los tratadistas (aunque hay excepciones también) entiende que esa opción es irrevocable hasta la mayor edad del hijo. Así como no puede jugarse con la Patria, no se puede jugar con la religión, y elegida ésta por el padre en acto voluntario que trae inmediatas consecuencias jurídicas, hay, como decía a otro propósito el Sr. Marín Lázaro, que hay que tener paciencia, y esperar a la mayoría de edad.

Todas estas consideraciones se robustecen todavía desde el punto de vista particular de la legislación española; porque al fin y al cabo nuestra legislación es la legislación de un país que por motivos que se calzan con la religión, y que ha de decir anteriormente, acepta principios del Derecho de la Iglesia, y como según esos principios el ingreso en la comunidad católica del bautizado es definitivo mientras él, puesto en condiciones de resolver por sí mismo, no rectifique lo que su padre hizo en su nombre, claro está que la legislación española no puede ponerse frente a la doctrina que expongo sin apartarse del sentido en que está inspirada.

Carácter de nuestra legislación.

No creáis que razono únicamente por entera propia en esta delicada materia. La doctrina que sostengo está inspirada en nuestro Derecho positivo, no sólo por disposiciones como la Real orden de 8 de Noviembre de 1890, dictada de acuerdo con el informe del Consejo de Estado, sino por repetidas sentencias del Tribunal Supremo de Justicia. No se trata de ninguna de esas resoluciones del caso del bautizado por lo que se refiere a la educación en la escuela, pero se trata de caso equivalente.

Jurisprudencia.

Después de bautizar a un niño, se ha dado más de una vez el hecho de que muriendo aquél durante la menor edad, quisiera el padre enterrarle ó le enterrase en el cementerio civil. Pues bien; lo mismo la Real orden que las sentencias aludidas, declaran de modo terminante que el padre no tiene el derecho de sustraer al cementerio eclesiástico al hijo, y en este punto, por no leer todo lo que pudiera leerse y podría ilustrar la cuestión, voy a referirme sólo a una sentencia reciente, de 24 de Mayo de 1909, en la que se dice lo que sigue: «El niño, por virtud de las aguas del bautismo, adquiere la cualidad de católico, y con ella el derecho a la sepultura eclesiástica, derecho que, por ser perpetuo, si puede extinguirse por el interesado al llegar a la mayoría de edad... queda subsistente hasta entonces, ya que nadie, ni aun su propio padre, puede privarle del mismo, pues los padres... no ejercen, con respecto al Código civil, un poder absoluto, sino un poder de protección instituido en favor de sus hijos menores... se oponen en lo más mínimo a la tolerancia religiosa establecida en el art. 11 de la Constitución de la Monarquía».

He ahí la doctrina actualmente aceptada; la doctrina que inspira las disposiciones irreversibles del más alto de los Tribunales de la nación.

Descartados aquellos que fueron bautizados con consentimiento ó por voluntad de sus padres, la excusa de la asistencia a las escuelas públicas; únicamente podría darse para los incredulos, ó para los que notoriamente profesan una religión distinta de la religión oficial del Estado.

Ya se reduce la cuestión considerandome, como veis; pero también en esta materia es necesario meditar antes de resolver.

Consecuencia lógica.

No deja de ser extraño que por parte de aquellos que alardean de incredulidad, no tienen reparo en manifestarse apartados de toda religión, se pueda invocar el párrafo 2.º del art. 11 de la Constitución del Estado, que prohíbe molestar a nadie por sus opiniones religiosas; porque parece increíble que para molestar a alguien en sus opiniones religiosas, sea preciso que empiece por tenerlas. (Muy bien.) Y no hay otro remedio que negar el vínculo con Dios y cuando se niega el vínculo con El y con sus leyes, que en eso es en lo que la Religión consiste. (Aplausos.)

Pero, en fin, pasemos por la incongruencia, una de tantas como se dan en este asunto, y miremos todavía con mayor respeto, que bien lo merecen, a aquellos que pertenecen a una religión determinada, distinta de la que nosotros profesamos.

Incompatibilidad absoluta.

Aun así, reducida a estos términos la excusa ó excepción de la enseñanza religiosa en las escuelas oficiales, es de tal punto incompatible con los preceptos de nuestra Constitución y de nuestras leyes, que no hay manera de aceptarla, porque la excusa de un mahatmano, ó de un judío, tiene un inconveniente decisivo, y tropieza con un artículo insuperable, y es que en la forma en que se propone, desorganiza totalmente la educación, en uno y en otro orden, no sólo en la vida escolar, a una hora determinada de aquellas en que el maestro dedica a compartir con sus alumnos ó a enseñarles; la educación religiosa y moral se da en todo instante; se da con motivo del hecho que comete un alumno, de la lectura de un párrafo que impresiona, y dándose en todo instante, ¿cómo se va a evitar al protestante ó al incrédulo, si no se les exige por completo la asistencia a la escuela, que se sientan molestados en sus opiniones religiosas?

La escuela, por lo tanto, para quien queda desorganizada con la excusa ó con la excepción de los católicos, que tendrán que acudir algún día de expurgar los textos para que en ellos no aparezca ni el nombre de Dios, y de retirar de la enseñanza hasta los textos más selectos de nuestra literatura incompatible, si es que están inspirados en la idea religiosa. (Muy bien.)

La excepción se comprenderá si únicamente, a una hora determinada, hubiera de proponerse el maestro enseñar Doctrina cristiana y nociones de Historia Sagrada; pero, ¿no se están quejando aún hoy los que preguntan la necesidad de la reforma de que la enseñanza del Catecismo en las escuelas es verbalista, de que falta allí la atmósfera cristiana en el verdadero sentimiento religioso? Pues ahora viene a establecerse la mejora ó el remedio, porque se debe atinarse cristiana en la escuela, no espíritu religioso, si la enseñanza de la Religión ha de reducirse a hora determinada, para que unos cuantos puedan eludirla. (Muy bien.)

Exceptuar, no a los protestantes en general, no a los incrédulos en general; exceptuar a un solo niño de la enseñanza religiosa, es convertir la escuela en escuela neutra. Tenemos un ejemplo cuya elocuencia nadie puede negar. En Bélgica se ha establecido algo semejante a lo que ahora se intenta entre nosotros, y bien pronto se ha advertido, por los enemigos de la enseñanza religiosa, la conveniencia del sistema allí implantado, quizá impremeditadamente. Y en instrucciones que estos días se han recordado y comentado mucho, se dice: «Cuidarse de que, por lo menos, en cada escuela haya un niño que esté exceptuado de la enseñanza religiosa, porque es seguro que, habiendo un solo exceptuado, la enseñanza religiosa para los demás es imposible».

Finalidad que se pretende.

De suerte que, so pretexto de evitar molestias a la conciencia religiosa de determinadas personas, de lo que realmente se trata es de abrir una brecha para introducir el laicismo en la enseñanza de la brecha para que el Estado deje de enseñar en sus escuelas lo que se ha comprometido a enseñar, dado el precepto del párrafo primero del art. 11 de la Constitución, y en este sentido, la reforma intentada, no sólo va contra las leyes, sino contra el texto constitucional; y el Estado español que se proclama católico dejará de poder dar la enseñanza religiosa en sus escuelas, y la excepción de un solo alumno no hará imposible que el maestro instruya y eduque religiosamente a los demás.

Lo que es la escuela.

La excepción se comprenderá si únicamente, a una hora determinada, hubiera de proponerse el maestro enseñar Doctrina cristiana y nociones de Historia Sagrada; pero, ¿no se están quejando aún hoy los que preguntan la necesidad de la reforma de que la enseñanza del Catecismo en las escuelas es verbalista, de que falta allí la atmósfera cristiana en el verdadero sentimiento religioso? Pues ahora viene a establecerse la mejora ó el remedio, porque se debe atinarse cristiana en la escuela, no espíritu religioso, si la enseñanza de la Religión ha de reducirse a hora determinada, para que unos cuantos puedan eludirla. (Muy bien.)

LOS CATÓLICOS DE SIGÜENZA

Las señoras de la sección de la Cruz Roja de la ciudad de Sigüenza, han enviado su adhesión a la protesta elevada al presidente del Consejo de ministros por las señoras de la Unión de Damas Españolas del Sagrado Corazón de Madrid, contra el anunciado decreto declarando voluntaria la enseñanza del Catecismo en las escuelas públicas del Estado.

Josefa Ronda Sanchez de Moreno, María Ronda Toro, María Uvé, Constanza Ricarte, Carmen Gómez Ortega, Asunción Cardenal, Juliana Herraudo, Petra Urosa, Isabel Bernal, Gracia Paraja de Cardenal, Luisa Larruga de Sevilla, Victoria Rubio de Pateja, Antonia Alonso, Vicenta Sánchez, Raimunda Juárez de Cambos, María Luisa Nava de Niño, Isabel Bernal de Vena, Antonia Gimeno Bernal, Patrocinio González de Lillo, Carolina Martínez, Francisca Franco, Consuelo Martínez de Aguilar, Isabel Morales, Magdalena de la Peña, Juana Romáez, Juana Llorente, Natividad Raso, Modesta Batanero, Natividad Icarán de Rolado, Rafaela de Santiago Puentes, María de la Cruz, Isabel Atance, Josefa García, Vicenta Gallastegui, Pilar Rodríguez, María Gallastegui, Flora Raso, Francisca Plata de Gutiérrez, Rosario Pastor, Bonifacia Montojo, Juan Gil, Matilde Carril, Ramona Llemende, Ángela Argona.

También se adhieren a la protesta los vecinos siguientes: José Domingo González, Julián González, Pedro Cristóbal, Luis Serrano, Mariano González, Angel Quebró Cano, Vicente González, Feliciano Sáiz, Antonio Rodríguez, Luciano Moraleda, Antonio Rodríguez, Luciano Magro, Manuel Navera, Marcos Esteban González, Juan Berzal, Antonio Rodríguez, Carlos Soleras, Modesto Calleja, Juan Vega, Pedro Blasco, Alejandro Serrano, Nemesio Ibáñez de Sala, Faustino Robles, Desograciada Tepeala, Ladislao Duarte, Francisco Pérez Herrera, Francisco Brazaiza Gimeno, José María Barquero Jimenez, Fidofo Fernández, Cayetano Blonco, María Sánchez, Paulino Campas, Raimundo Sánchez, José García, Timoteo Miguel, Hipólito Domingo, Santos M., Ricardo P. Olavarría, Felipe Herrán, Lorenzo Alberca, Manuel Carrillo, Mariano de la Gala, Cecilio Babiano, Alfonso Ruiz.

Pedro Rodríguez Rosalilla, Anastasio Sanz Cubillo, Román Bailón, Ollallo Cardenal, Eugenio Gimeno Diego, Vicente Hernández, Manuel Dejar, Antonio Silva, Ignacio Ruiz, Manzano Calleja, Francisco Calleja, Celestino Peláez, Justo Sánchez, Francisco Bernal, Trinidad Roldán, Pedro María, Valentín Fernández, Faustino García, Julio Gallego, Luis Hernández, Juan López, Francisco González, Germán Martín, Salvador Ruiz Ballester, Narciso González, Abrahán Díez, Isaac Díez, Máximo Martín, José Quiñones, Antonio Blanco, Degradina, Pedro Adillo, Cástor M. Alvarez, Velasco, Hernando López Lorente, Salustiano Alvarez, Eulogio Martín, Jerónimo Albarrán, Vicente Aparicio, Nemesio Blázquez, Florencio Fernández, Benito Bartolomé, Isaac Díez, Alberto Hidalgo, Mariano Borroguero, Gabriel San José, Julián San José, Cipriano Martínez, Mateo Vicente Hernández, Pedro Cristóbal, Sebastián Manso, Rafael García, Julián Calvo y Chumra, Casimiro Hernández, José Román, Jesús Cantero Cañizares, Leoncio Martín, Albino Vilibano, Isidoro Díez, Mariano de la Calle, Pidal, Remedo, Manuel Díez, Antonio Ruiz, Nicolás Pascual, Juan Hernando, Ramón Martínez, Felisa Díaz Vila, Benito Lucas, Valentín Sacristán, Antonio Flores, Mariano Flores, José de Oro, Manuel de Pedro, Eleuterio Martín, Andrés Martínez, Pedro Martínez, Silvestre de Pedro, José Silveira, Juan Solera, Julián Gómez, Eladio Ordóñez Calleja, Mamel Rodríguez, Mateo Pérez, Pablo Gómez Barco, Eusebio Mora, Víctor Pérez, Juan Mellado, Alberto Barrasa, José Nolla, Ricardo Peña, Agustín Lima, Indalecio Viejo, Antonio Valvaró Oller, Manuel Roca, Agustina Rodríguez Pérez, Joaquín Sánchez Sevillano.

Pedro Robles, Dámaso García, Tomás Noguerol, José Verdú, Eugenio Gutiérrez, Saturnino Reyes, Mariano Benito, Antonio Verdú, Enrique de la Fuente, Antonio Martín, Vicente Hernández, Faustino Robles, Segundo Vezas, Pedro Pérez, Francisco Cal, Andrés Roca, Romualdo Padilla, Abelino Cuerra, José Quejig, Félix Ataquez, Juan Escobar, Andrés Fruto, Abdón Martín, Rogelio García, José Saavedra, Justo Díaz Muñoz, Dionisio Torres, Hilario Velázquez, Baldomero Méndez, Vicente Cruz, José Nieto, Santiago Frutos, José Lago Mozola, Rafael Rodríguez, Tomás Noguerol, Vicente María, Eusebio Velasco, Pedro Valcárcel, Pedro Robles, Mariano González, Julián Martín, Antonio Sánchez, Francisco Leal, Andrés Roca, Julio de Río, Constantino Gutiérrez, Miguel Aguado, Pedro Martín, Teodoro Perelán, Máximo Villa, Miguel Embol, Angel Marina, Pablo Calleja, Eduardo Vicente, Pedro Sánchez, Andrés Arce, José del Río, José Queipo, Bartolomé Galana, Simón Sosa, Antonio Martínez, Demetrio Pascual, Vicente López, Ignacio Martín, Julián Martínez, Félix González, Manuel Guerra, Salvador Siso, Andrés Vela, Francisco González, José Barrán, Luis Ferrnades, Joaquín Martínez, Andrés López, Francisco Freires, Calletano Roldán, José Ferrer, Rafael González, Alejandro Corona, Zacarías Corona, Timoteo Miguel, Cayetano Rodríguez, Pascual López Clemente, Jesús Martínez Esteban, Rafael Cruz, Angel Ossorio, Luis Almazan, Antonio Alarcón, Luis Castro, Evaristo Embid, Roque Nogueras, Valentín López, Gregorio Martín, Benito Pascual, Secundino Villa, Jacinto Fernández, Isidoro Fernández, Pascual Carbollido, Primitivo Gómez, Francisco Albillo, José Martínez, José Martín, Román Casasa, Nemesio Alameda, Rafael Alameda, Francisco Muñoz, Francisco Cortés, Enrique Arce, Mariano García, Felipe García, Eugenio López, Benito Martín, Francisco Furo, Vicente Verdú, Francisca de la Puente, Micaela Zubeldia, Escolástica Conde, María Valiente, Emilia Casado, Asunción Mierlo, Carmen Rumbao, Ramon González, Juan María, Joaquina Granán, Mameña Bercedero, Juana Mallato, Juana Chinarro, Pilar Fernández, Carmen García, Teresa Alonso, Piedad Pascual, Carmen López, Rosa Espartosa, Concepción Campillo, Alejandra Robledo, Elena Martínez, Esperanza Rodríguez, Rosario Iglesia, Encarnación Escobar, Valentín Campillo, Mateo Robles, Carmen López, Casimiro Escobar, Luisa Sánchez, Rosa Berjón, Pascual Carbollido, Isabel Millán, Francisco Rodríguez, Rafael Sánchez, Dolores Carballo, Agapita García, Florencia Aguilar, Teresa Revilla, Trinidad Sampredo, Sebastiana Calvo, Aurora Iglesias, María Josefa Torres, Julia García, Julia Josefa García Zurbarán, Blanca Garrido, Luciana Martínez.

Matilde Ramírez, Tomasa Mateu, Lorenza Moreno, Ana María Gonzalo Campa, María Antonia Corro, Petra Vila, Justa Pacheco, Pilar Lucas y Oua, Antonia Escobar, marquesa viuda de Casa Jiménez, doña Matilde viuda de Arceval del Rey, Pilar Pardo y Jiménez, Mercedes Pardo y Jiménez, Carlos Pardo y Jiménez, Julián de la Puente, Celestina Lavin, Florencia Escobar, Patrocinio Navarrete, Fernando Gallego, Filomena Sayre, Gemesinda García, valdine, Angel Salroso, Francisco Miguel Vela, Salustiano Saura, Santiago Cano, Juan Martín, viudas de la Casa, Rosario de Rascón.

Emilia Tuado, María de León, María Josefa de León, Carmen Tejedor, Josefina de Burgos, Gregorio Ferrera de Azavedo, María Ferrera, Salabid Izquierdo, Modesta Bermejo, Matilde Ortega, Mercedes Santos, Ambrosia Castañón, María Saucedo, Teodosia Cabero, Camila Bercedero, Julia Cabrero, María López, Carmen López, Sabina Trinidad, Francisca Berjón, Piedad Alonso, Benigna Cachón, María López, Paulina Martínez, Victoria Díez, Teodosia Alonso, Victoria Díez, Consuelo Ortega, Ramalón Alonso, Concha

# LA ACTITUD DE ALBACETE

En esta capital se unen á la general protesta de los representantes genuinos de su fuerza vivas. Los Mensajes dirigidos al presidente del Consejo demuestran bien á las claras cuál grande es el catolicismo que en aquella región impera y con qué energía se oponen sus habitantes á que prospere el temerario proyecto.

Firman la protesta de los católicos de Albacete los señores siguientes:

Mariano Rodrigo, Segismundo Rodrigo y Toledo, Evaristo Navajas, José María Medina, Francisco Mas, Tomás Tebar, José Jiménez, Joaquín Jiménez, José Díaz Prast, Servando Valiente, Juan Ciller y Palud, Juan Antonio Ciller, Adelardo Sánchez, Modesto Paimo, Rodolfo Serra, Idefonso Carrillo, Santos González, Francisco Alajarín, José Realde, Arturo Martínez, Agustín Ortega, José Jesús Vargas, José María Salazar, Eugenio Pascual, Dionisio Pascual, Manuel Martínez, Bartolomé Olmedilla, Valentín Martínez, Pio Parra, Joaquín Millán, Antonio Puante, Francisco Carrasco, Diego García Martínez, Rita Alajarín, Francisco Ruiz, Samuel Terave, José Martínez, Juan José Jiménez, Elpidio Parra Jiménez, Antonio García, Salvador Gálvez, Francisco Baixanti, Máximo Parra, Rafael García Losa, Ignacio Roce, Víctor de Fuente, Francisco García, Alfredo Sanz, Joaquín Rodríguez, Francisco Rodríguez Espinosa, Juan José Vares, Juan de Dios Gascón, Cesáreo Jiménez, Amalio Fuentes, Rafael García, Miguel Alcalá, Eugenio Martín.

Cipriano Fuestola, Guillermo Cea, Eusebio Sanz, Aurelio Prieto Rojas, Dolores Rojas, Juan José Prieto, Jesús García, Juan D. Martínez Jiménez, Juan G. Cuena, Manuel Roca, Cándido Martínez, Bruno Sánchez, Carlos Membrilla, José Villena, Pedro Martínez, Juan Antonio Moreno, Joaquín Ruiz Alcalá, Alejandro López, Gabriel Alabarza, Antonio Fernández, Potenciano Fernández, Angelito Fernández, Orián Fernández, Blanca Ruiz Albert, Ginés Alcaraz, José Córdoba, José Velasco, Nicasio Sánchez, José Selva, Candelaria Albert, Eulalia Fernández, Ascensión Belmonte, Adela Ruiz Albert, Potenciano Pingarrón, Maudilio Fernández, Grazalema Fernández, Pascuala Pérez, José Pérez, Manuela Pérez, Gabriel de Alaró, Luis González Verdejo, Eladio Morales, José María, Manuel y Julio Blanco Rodríguez, Jacobo Serra, Luis González Ruiz, José María de González Verdejo, Luis Montoya, Joaquín Hortalano, Juan Martínez, Carmen García, Amalia Martínez de Serra, Encarnación Ruiz de González Verdejo.

Daniela González, Carmen González, María Luisa Montoya, Raúl González Ruiz, José González García, Páfil González, Isabel Gumucio de Montoya, Dolores Montoya de Sánchez, Manuel Ramón Buendía, Concepción Dumón, María Gallego, Ramón Sánchez Chacón, Ángela Bertrán, Manuela Cuevas, Ramón González, Avelino Morte, Manuel Buendía, Sofía Buendía, Eulogio Gil, Antonio Jaine, José Callejo, Cecilia Gutiérrez, Pascual Buendía, Matilde Cisneros, Encarnación Escobar, J. Fernández Moreno, Andrea Atienza, Julio Bermúdez, María Vicente Navarro, Remedios Buendía, José Buendía, Fernando Trujillo, Soledad García, Teresa Fontecha, José Escobar Bordoy, José Cisneros, José Cisneros Cirancla, Luis Escobar Bordoy, Jesús Julián, Enrique Villamañán, Joaquín Quijano, Ventura Sainarot, Amadeo Mena, Emilia Belmonte, Irene Quijano, Josefina García Quijada, Juan García Mas, Antonio Cervera, Antonio García, César Cuevas, Amado Molina, Francisco Pérez, José María Jubanil, Dolores Fraile de Morales, Ramona Morales Frailes, Antonio Morales Fraile, Manuel Morales, Javier Sánchez, Manuel Serra, Dionisio Gallego Santos, Aurora Urbilla Linares, Manuela Sánchez.

Aurora Urbilla, Elisa Gallego, Josefina García, Antonia García, Catalina Cano, Ana María Solera, Josefina Solera, Nieves García, Josefina Solera, Francisca Llorca, María Llorca, Josefina Llorca, Josefina Llorca, Josefina Mingot, Eladía Sánchez, Francisca Narro, Manuela Conde, Fernina Solera, Antonia Sevilla, Mercedes Fresno, Gregoria Fresno, Dolores Sevilla, Avelina Sevilla, María Sevilla, Petra Serrano, Jesús Molina, Encarnación Molina, Hipólito Serrano, Francisca Martínez, Otilia Martínez, Teresa Sánchez, Isabel Jiménez, Luisa López, Consuelo Aroca, María Aroca, Demetria Aroca, Suselo Ochando, María Ochando, Trinidad Justa, Josefina Astor, María Antonia Tovar, Justa Cuena, Catalina González, Rosa Martínez, Librada Martínez, Ana María Jiménez, Amparo López, Rufina Navarro, Amparo Navarro, Natalia Gallego, Amelia Narro, Adoración Narro, Rosario Narro, Adela Narro, Encarnación Cirado, Trinidad Avia, Inés Martínez, Candelaria Grillo, Sofía Ramírez, Herminia Ramírez, Margarita Navarro, Bienvenida Gómez, Enrique Gallego, Dionisio Gallego, Rafael Fresno, José Conde, Eusebio Conde, Prudencia Conde, Francisco Llorca, Antonio Llorca, Lluís García, Luis Ramírez, Antonia González, Visitación Serra, Pedro Abellán, Isabel Abellán, Antonia Díaz Olivar, Adoración Corcole, Narcisca Gómez, Paz Martínez, Julio Montosinos, Mariano Taparra, María Díaz Olivar, Anselma Díaz, María Díaz, Matilde García, Josefina García, Demetria Montegudo.

Sacramento Lead, Sacramento Gabaldón, Fidel Montejano, Pedro Ortiz Serra, Bruna Guzmán, Matilde Ombria, Pío Barna, Juan Tornero, Vicente Escames, Isabel Montoya, José María Alcobá, Demetrio Gómez, Salvador Real, Octaviano Martínez, Faustina Navarro, Ramona Jiménez, Elpidio Parra, Carmen Pérez, Aurea Pampy, Juana Alcazar, María Navarro, Valentina Ramírez, Antonia Sánchez, Josefa Poveda, Isidoro Sánchez, Elvira de la Encarnación, Desiderio Sánchez, Elvira de la Encarnación, María Victoria, Pascual Merino, María Navarro, Felicitación Rodríguez, Mariana Escarte, María Alarcón, Elvira López, Aurelio Poveda, Felicitación Rodríguez, Francisco Fernández, Concepción Merino, Arturo Poveda, Andrés Portero, Pedro Merino, Pascuala Merino, Emilia Garrido, Rosa García, Pedro Díez, Sofia Alujer, Gerardo Arenas, Diego Garrido, Luisa Poveda, Estiguina Corcolés, Antonia Sánchez, Añosa Olivia, Juan Sáez, Antonio García, Juan Merino, Antonio López, Juan Agustín Bureta, Isabel Nubes, Soledad Villal.

Pedro López, Josefina Hernández, María Fernández, José Sánchez, Alejandro Poveda, Pascual Martínez, Federico Cotoño Iniesta, Josefina Agudo, María Pepa Martí, Angeles Soria, Andrés Pérez, Francisca Ruiz, Antonio Puante, Olimpia Zafra, Francisca Navarro, Valentín Martínez, Loh Romero, Belén Sánchez, Manuel Sánchez, Enrique Ruiz, Brígida Flores, Amparo Ruiz, Francisco Blaxandi, Alfonso Velloso, Adelaida Novoa de Carrascosa, Bienvenida de la Encarnación, Joaquín Valiente, Consuelo Agudo, Elisa Orozco, Angel Hobas, Pedro Arce, López, Celestino Carrascosa, Joaquín Arquech, Joaquín Agnado, Consuelo Agón, Luisa Arquech, María Arquech, Elisa Arquech, Isabel Domínguez, Valentina Cruzado, José Cisneros, Jaime Bellán, Alfredo Sánchez, Alberto Fuentes, A. Anvia, Eloy

menech, José Agudo, María Sola, Lola Ruiz, Pepe González, María Huero, Pepa Campos, Paco Calonge, Elisa Zocilla, Mercedes Fonce, Isabel Gullid, Zocilla, Mercedes, Cándida Berto, María Grifán, Antonia Molina, María Ceros, Dolores Moris, Antonia Sol, Francisco M. Mondéjar, Prudencia Vidal, José Parede, J. Cordero, Carlos García Gutiérrez, Máximo García Tejada, Antonio Vidal, Eulogio M. Tejada, Ignacio Carrere, V. Cuesta, Liberto Martínez, Rosa Martínez, Gaspar Cuesta, J. Durán, Juan Valles, Francisco Solá, Anita Vallés, Concepción Vallés, Rosa Soler, Concha Vallés, Dolores Serra, Carmen Jiménez, Dolores Guasch, Ana María, María García, Isabel Sala, Joaquín Riera, Rosa Riera, Patrocinio Carraté, Magdalena San Felis, María Carraté, Dolores Carraté, Tomasa Mullol, Modesta Mullol, Rosa Bernardi, Anita Vergara, Ramona Pariente, Prudencia Pariente, Anita Serrano, Flora Casas, Josefa Fontana, Antonia Villalta, Carmen González, Concepción Solé, Inés Adal, Rosa Balsells, Juana F. López, Ana Martín, María Arroyo, Has, Matías Ortega, Francisca Romero, Crispino Cantos, Pepita Cantos, Ponciano Sánchez, Paco Gómez, María Bernabé, Y. Sala, Pedro Sánchez, Eufrosina Ruiz, María Collado, Manuel Arcos, Miguel Collado, Juana Sánchez, Magdalena Collado, Teresa Arcos, Andrés Arcos, Manuel Arcos, César Villena, Desiderio Villena, Isabel López, Eduardo Villena, Rodolfo Villena, Juan Moreno, Pepe Moreno, Paco Moreno, Quiteria María Moreno, Dolores Moreno, Miguel Moreno, Encarnación Moreno, Mariano Moreno, Rafael García, Paca Fernández, Y. Salvo, Gregoria González, Pepe Verdejo, Pepe González, Josefa Moreno, Dolores González, Catalina González, Rosario González, María Moreno, Guillermina Horca, Juana García, Antonio Moreno, Ignacia Flores, Manuela Flores, María Ibañez, José Rodríguez, Josefa Cebrán, Josefa Rodríguez, Francisco López, Elvira Cebrán, Virtudes Cebrán, Rufina Ródenas, Juan F. Ródenas, Josefina López, Juanita Ródenas.

Antonio Gómez, Francisco Martínez, Antonio Castelló, Quintín Querno, José Nieto, Ricardo Torres, Miguel Cabeza, José Ibañez, Eduardo Pastor, Juan García, Julián Rencases, Antonio Galán, María Gómez, Blas Orzáez, Casiano Sánchez, Fructuoso Cuena, Pedro Serra, Pablo Cuadro Duro, José Parlo Gómez, Miguel Simón, Concha Antares, Jaime Sánchez, Luis María Sánchez, Manuel Cortés Alonso, Josefa Parra Ortíz, Carmen García Gutiérrez, Dolores García Gutiérrez, Concha García Gutiérrez, Pilar Núñez Cortés, Edmundo Marsal, José Lozano, José María Buendía, Antonio López, Miguel Aleuán Artes, José María Jiménez Corona, Joaquín Sánchez, José María Cortés Alonso, Carmen Arnal, María de los Dolores Pujol, Luisa Ciller, Delfina Yebana, Fernando Villena, Alvaro Villena, Emerenciana Izarra, María Cuevas, Alvaro Cuevas, Luisa de Tejada, Elvira Alfaro, Antonia Serrano Antonio Villem, Concha Moreno, María de Guzmán, Benita Cuevas, Manolita Cuevas, Benita Cuevas, Luis Cuevas, María de la Consolación Herráiz, Petronila Laza, Angeles García de las Bayonas, Josefina Arribas, Clotilde Ramo, Francisco Ramo, Patrocinio Villota, Encarnación Rodríguez, Cecilio Grijó, Joaquín Alava, José Martínez, Antonio Sánchez, Francisco Gallardo, Lola Ruiz, Carmen Bertrand, Valentina C. Mons de Parra, Angeles Bertrand, Joaquina Arribas, Rosario Parras Cuevas, María Tebar, Joaquín Ramos, Amparo Ramos, Angela Villado, José Serra, Dolores Martí.

Más firmas.

Anita Martí, Andrés Pérez Ruiz, José Pérez, Julio Cuartero, Salustiano Ríos Moyra, María Cuervo, José Pérez, Aurea Buendía, Juan María, Víctor Mora, Ricardo Laque, Adela Torrente, Dolores Ortega, José J. Martín, Sixto Medrano, Tomás Arce, Casimiro Lucas, Indalecio Ruiz, Félix Avial, Higinio Balucoso, Juan Anquill, Trinidad Díaz, Miguel Galán, Francisco Fernández, A. Torrecillas, Rufino San Vicente, Pedro Molina, Manuel Ortega, Ramón Ortega, Domingo Hernández, Enrique Trios, Alejandro Sánchez Cárnovas, Juan Pardo, Luis González, Ricardo Masó, Luis García, Consuelo Yago, Isabel Yago, Gertrudis González, Julián Sánchez, María Teresa Sánchez, María Serna, Julia Serna, María Alonso Zavela, vinda de Cortés, José Arnal, Francisco García, Dolores Yago Nebot, Encarnación Yago, Josefa Abellán, Luz González, Julia Jiménez, Soledad Navarro, Mariana Encina, Manuella Ortega, Pilar García Gutiérrez de Falcó, Francisco Marzal, Felipe Domenech, María Bolinches, Enrique Puigret, Carolina Villena, Antonio Villena, Encarnación Martínez, José Riera, Juan Riera, José García, Juan García, Josefa Puigret, Domingo Rico, Amalia Riera, Antonio Torrens, Antonia González, Asunción Peralas, María Amat, Mercedes Villena, Sacramento Quintana, Concepción Pander, Aurora Fernández, Ramón García, Anastasia Sánchez, Wenceslao García, Julio Sánchez, Marcelina García, Emilio Sánchez.

Ramón López, María Ortiz, Dolores Colat, Rosa Bertrand, Amelia Villena, Dolores Sedano, Ginesa Nieto, Dolores Gómez, Rosario Nieto, Matilde Rocinos, Josefa Sánchez, Virginia Huerta, Dolores González, Angel Roldán, Justina Ródenas, Mercedes Toledo, Paca Huera, Teresa Pérez, Lorenzo Mer, Vicente Fernández, Teresa Ródenas, Daniel Martínez, Blanca Martínez, Margarita Sánchez, Carmen Bermejo, María Díaz, María Loreto Muro, Visitación Muro, Manuel Berro, Justina Donderis, José Berro, María González, Consuelo García, Pedro Molina, María Flores, Cándida Huerta, Juana García, Carmen Montejano, María Molina, Gloria López, Basilia Molina, María López, Francisca Molina, Josefa García, Luisa Navarro, María Cofillas, Josefa Luján, Manolo Sánchez, Trinidad Luján, Pilar Sánchez, María López, Avelina García, Ricardo Molina, Francisco López, Joaquín Molina, Juan Molina, José María Artega, Amelia Artega López, Herminia Hernández, Josefa Pina, Francisca Serna, Elisa Serna, Lola Lozano, Josefa Sánchez, Luisa García, Josefa García, Francisca Zambilla, Josefa López, Antonia Soriano, José Portero, Isidoro Rosa, José Escarte, Antonia Lozano, Anreliano, María Cártes, Ertrida Masó, Josefa Sánchez, Fructuosa Huerta, Juan Useros, Miguel Useros, Gonzalo Useros, Pepe Useros, Juan Useros, Fernando García, Amparo García, Amparo Useros, Carmen Canadas, Consuelo Marzal, Anita Marzal, Asunción Marzal, Vicenta Arnal, Magdalena Cabo, Dolores Macía, Teresa Arribas, Antonia Macía, María Luisa Canete, Gabriel Gujarró, Gabriel Medina, Paquita Medina.

Paca Gujarró, Angel Sánchez, Tomás Arnedo, Paquita Parras, Francisca Alarcón, Lola Sánchez, María Benet, Dolores González, Juan Rovira, Luis Gujarró, Gabriel Canete, Esteban Gujarró, María González, Josefina Martín, Primitiva Sánchez, Feliza Sánchez, Isabel Arnedo, Mercedes Riva, Agustina Fernández, Francisca Velasco, Victoria García, Llanos Ródenas, Enrique Caidas, Dolores Ródenas, Antonia Serrano, María Serrano, Mercedes Fernández, Consuelo Iniesta, Manolita Sánchez, Kínrida Sánchez, Juanita Sánchez, María Usos, Laura Sánchez, Elisa Martínez, Elisa Poveda, Pilona García, Angel Ródenas, Carmela Caidas, Dolores Serrano, Carmen Arriba, Pilar Serra, Teresa Sánchez, Angeles Sánchez, Guillermina Moreno, Natividad Sánchez, Rañaca Ortiz, Juana Usos, Carmen Sánchez, Isabel Ródenas, Pepa Sánchez, Isabel Cortés, Filomena García, Antonia García, Pepe Ródenas, Rosario Caidas, Anelia Artega Sánchez, Paco Serrano, Concepción Lozano, Nieves Sánchez, Manuel Sánchez, María Ortega, Carmen Sánchez, María Legorbea, Rosario Gómez, Antonio Ortiz, Antonio Usos, Llanos Cebrán, Juliana Ortiz, Daniela González, Consuelo Legorbea, Emilia Iba, Trinidad Canales, Consuelo Legorbea, Pepa Gómez, Paco Ponce, Carmen Sánchez, María González, María Luisa Fernández.

Aurora Portero, Carmen Sánchez G., Sebastiana Martínez, Emilio Molina, Dolores Domenech, Anita Solá, Francisca Vallés, Joaquina Ruiz, Carmen González, Maravillas Fernández, Cecilia Isla, Pascual Canales, Riansares Calonge, Elvira Legorbea, Concha Gómez, Eloisa Isla, Lidia Gómez, Enriqueta Gotaredona, Carmen Berro, María Gómez, Josefa Buendía, Paz Molina, Consuelo Sáez, Pepe Molina, Margarita Do-

En Albalate del Arzobispo

El devoto pueblo de Albalate del Arzobispo (Toledo) se ha celebrado una brillante peregrinación á la ermita de la Virgen de Arcos, que dista trece kilómetros del pueblo.

Más de mil personas de las que tomaron parte en el piadoso acto, recorrieron el trayecto á pie y llevando muchos los pies descalzos.

A las siete de la mañana se celebró la misa solemne, recibiendo el pan de los Angeles gran número de fieles.

A las ocho y media, tuvo lugar la fiesta solemne, asistiendo el alcalde al frente del Ayuntamiento en pleno, las demás autoridades de la villa y más de tres mil personas.

Predicó el señor cura párroco de Albalate, D. Vicente Bardina, pronunciando un sermón edificativo, por su fondo y forma. Supo llegar de tal manera al corazón del auditorio, exaltar sus entusiasmos e interpretar sus sentimientos, que todos cuantos le escucharon, lloraban emocionados.

Terminada la solemne función, repartióse entre mil pobres, el pan que para tal objeto había donado el Municipio.

A las tres, se organizó el regreso de la peregrinación, llegando profesionalmente á las cinco y media á un kilómetro del pueblo, en cuyo punto esperaban los fieles que habían quedado en la parroquia.

Cuatro hornos de mozas llevaban en andas la hermosa y venerada imagen de María.

A las ocho de la noche, penetró la procesión en el templo parroquial, cuyas amplias naves se llenaron inmediatamente de fieles.

El señor cura párroco volvió á dirigir la palabra á la devota concurrencia, leyendo y comentando elocuentemente, la carta que la excelentísima señora marquesa de Unzué del Valle, presidenta de la Unión de Damas Españolas, le había dirigido, felicitando tanto á él, como al pueblo, por la protesta electa del pueblo, y felicitando á los ministros contra los proyectos desnaturalizadores de la enseñanza.

Entre atonadores vivas á la Virgen de Arcos, al párroco y á la religión de sus mayores, protestó el católico auditorio de la pretendida innovación en las leyes nacionales, prometiendo defender sus creencias hasta con el sangre.

Al salir de la ermita, los señores por el rápido desenvolvimiento de la misa, ofreció su apoyo y su cooperación valiosísimas para que lleve los fines altísimos á que Dios la llama.

Las señoras, intranquilas por las noticias que cierta Prensa ha dado sobre la salud de Su Santidad, preguntaron por ésta al señor Nuncio, teniendo la satisfacción de oír de sus labios que la salud de Su Santidad es perfecta, la salud de Su Santidad.

Las señoras salieron de la audiencia muy satisfechas y animadas para proseguir sus trabajos.

Reunión de conservadores

Ayer tarde se dijo en el Congreso que al día siguiente de aparecer en la Gaceta el decreto sobre enseñanza de la Doctrina cristiana en las escuelas, el Sr. Baura citará á los señores ministros de su partido para celebrar una conferencia, en la que el jefe conservador expondrá su propósito de pedir al Gobierno la inmediata apertura de las Cortes para discutir el acuerdo ministerial recaído sobre tal asunto.

DE FOMENTO

Ayer visitaron al Sr. Villanueva, los señores Seoane y conde de Albeiy, para tratar de las Comunidades de labradores de Castellón de la Plana, Morote y Juncy, que le hablaban del suministro de aguas de Barcelona, el diputado por Vals, para pedirle una subvención á favor de la estación enológica particular establecida en dicho distrito, el gobernador y el alcalde de Ciudad Real, con objeto de darle gracias por la construcción de una carretera y por la repoblación de viñedos en la capital manchega.

También estuvo en Fomento, una Comisión de Santander á gestionar mejoras en el puerto y un arreglo en las ferias ferroviarias relativas al transporte de harinas, cereales y tejidos.

Otra Comisión de Vigo, presidida por el Sr. Urtiaga, visitó al Sr. Villanueva, tratando de mejoras en el personal de la Junta de Obras del puerto y de que se satisficgan las aspiraciones de Vigo, declarándole puerto de primer orden. El Sr. Villanueva se hizo cargo de la justicia de estos deseos, pero no visitó á los visitantes que hay 30 puertos españoles con idénticos anhelos.

De Rofinto las noticias acusan normalmente en el servicio de las líneas inspeccionadas.

En cuanto á los disgustos existentes entre los ferroviarios de los Andaluces, parece ser que han desaparecido á consecuencia de la obra, y felicitando al Sr. Villanueva, por virtud de la cual, los obreros despedidos, solicitarán su reintegro sometiéndose á prestar su servicio en el lugar que la empresa les señale.

Por la tarde oíó á conferenciar con el ministro de Fomento, una Comisión de Cádiz, en la que figuraban los Sres. Lavina y general Barras, para ocuparse de la demolición de las murallas de dicha ciudad.

En la Nunciatura

Los padres de familia.

A las diez de la mañana de ayer, una numerosa Comisión de padres de familia, formada por los señores siguientes:

Excelentísimo señor vizconde de Val de Erro, marqués de Castellanos, De Carlos, conde de Casals, vizconde de Rodas, D. Abellán, los señores de Alarcón, Castilla, y otros que no recordamos.

El señor Nuncio recibió á la Comisión con gran amabilidad, pidió antecedentes de cómo funcionaba dicha entidad, y de sus ramificaciones en España, pidió un reglamento de la misma y el número de adheridos, que el secretario entregó á su ejecución.

El señor Nuncio animó con frases de cariño á la Junta, para proseguir dentro del terreno legal, la magna obra de instruir en sus deberes paternales, á todos los padres de familia para la defensa de sus deberes en cuanto se refiere al cumplimiento de las leyes en materia de enseñanza.

El representante de Su Santidad, quedó en poner en conocimiento de la Santa Sede los fines de esta sociedad y la fuerza que ella representa manifestando que á ella pertenecen hombres de todos los partidos políticos de España.

Monseñor Ragonessi invitó á los representantes de los padres de familia, á que en frecuentes visitas, le expongan sus trabajos, pues desea estar al corriente de cuanto esta sociedad haga dentro de los horizontes que se propone.

La Comisión salió encantada de la amabilidad del representante de Su Santidad, y del interés que puso para conocer este nuevo organismo que con tanto acierto y oportunidad se ha fundado en nuestra patria.

El Centro de Defensa Social.

El Sr. Balán hizo la presentación del Centro de Defensa Social, que acudirá á ofrecer

# APERTURA DEL PARLAMENTO

Un Ministerio que nace y otro que muere. Políticos industriales, ó industriales políticos. Cábales y comentarios.

Ayer tuvimos una interesante conversación con un personaje del partido liberal, que en los momentos actuales ocupa un elevado cargo oficial, y de cuyas palabras, fielmente transcritas, son dignos de conocerse los siguientes extremos:

La apertura de las sesiones de Cortes no tendrá lugar en la fecha que ustedes, los periodistas, se empeñan en anunciar.

Antes ha de ocurrir un acontecimiento de carácter internacional, que es la visita de Don Alfonso XIII á París, viaje que ha de celebrarse á últimos de Mayo, no abridores, por consiguiente, el Parlamento, hasta los primeros días de Junio.

Bajo la presidencia de quien designe el conde de Romanones, á quien cast todos los diputados acatan y admiten su candidato, sea el que sea, sólo con una pequeña condición: la de que si el designado es alguno de los personajes que en la actualidad tienen un puesto, lo renuncie antes de verificarse la elección.

Zaucandilla, ó lo que usted quiera; pero hay algo así como si los diputados se hubiesen tomado juramento para imponer la condición.

Pues entonces Cobán, Villanueva y Barrocas, que si no de ahora, sería un presidente de estatura, tendrían que renunciar las plazas que hoy laboran ó dejar el paso franco á Rafaelito Gámbel. Y eso contando con que no surja un nuevo continente, que se dice que el hay y con padino, aunque su nombre permanece todavía en el misterio.

¿Qué duda cabe? Usted mismo habrá podido apreciar en la recepción de anoche en Fomento, que lo del Ministerio de Trabajo va por la posta, y que el nuevo ministro será aquel señor que tantos agasajos y atenciones mereció del conde de Romanones y de Villanueva.

¿Si, á pesar de sus campañas cuando la Unión Nacional, pidiendo y declamando por la reducción del presupuesto de gastos y aconsejando con voz tonante á los contribuyentes que no pagasen los tributos, hará lo mismo, igual que su compañero de impresiones Santiago Alba: aceptar la cartera que se le ofrece y... aunque se aumenten los gastos del presupuesto, importarle tres cominos. Asegúrele usted á sus lectores: Basilio Parafío será el nuevo ministro de Trabajo.

¿Aracato, encantado. Su reciente entrevista con D'Angelo, le ha dejado satisfecho. Nada de presidir las Cortes, que es como que se acaba y que podría proporcionarle algún disgusto, nada de eso. El Instituto de Reformas Sociales seguirá siendo vitalicio para D. Gumersindo, sin unir el referido Centro al nuevo departamento y conservando el carácter de órgano consultivo.

¿Si, aparte de D'Angelo, será también director general en el Ministerio del Trabajo, Antonio Vallejo, presidente de la Cámara Industrial.

Y ahí va la última iniciativa del conde de Romanones: suprimir de una vez para siempre el Ministerio de Gracia y Justicia.

¿Como usted lo oye. Los asuntos relativos á culto y Clero irán á Estado y los de administración de Justicia, á Gobernación.

La Junta de Señoras del Fomento de Vocaciones Eclesiásticas, tiene el alto honor de saludar al representante de Su Santidad en España y de felicitarle por la elevada misión que viene á desempeñar en esta nación, que es la tierra clásica de la fe, cuyo suelo no ha podido germinar ni acclimatarse ningún género de herejías, como lo prueba la historia de veinte largos siglos, pues los gulos que importaron en los siglos XVI y XVII, á esta tierra bendita, lejos de hacer á los españoles arrianos, se convirtieron al catolicismo, y después, en los siglos medios, los adeptos Félix y Elipando no tuvieron prosélitos, y, por último, la reforma protestante, que se difundió por las demás naciones europeas, encontró en las fronteras de España una barrera infranqueable. Y es, excelentísimo señor, que en los pocos años que me he pasado en esta tierra, que se apellida devoción á la Santa Sede, me he convencido de la verdad.

Y ese amor intenso y adhesión inquebrantable á la Santa Sede nos trae hoy á dar á V. E. la bienvenida y á pedirle una especial bendición por la obra que, bajo la presidencia de honor de nuestro amantísimo Príncipe de Madrid, surge vigorosa con el nombre de Fomento de Vocaciones Eclesiásticas, para allegar oraciones y limosnas que ayuden á los seminaristas pobres y hacer frente de este modo á la crisis de vocaciones que se siente en los Seminarios de España.

El señor Nuncio de Su Santidad hizo varias preguntas á las distinguidas damas, para conocer al detalle obra tan interesante, como el modo de las transcripciones de la obra, y felicitó á las señoras por el rápido desenvolvimiento de la misma, y ofreció su apoyo y su cooperación valiosísimas para que lleve los fines altísimos á que Dios la llama.

Las señoras, intranquilas por las noticias que cierta Prensa ha dado sobre la salud de Su Santidad, preguntaron por ésta al señor Nuncio, teniendo la satisfacción de oír de sus labios que la salud de Su Santidad es perfecta, la salud de Su Santidad.

Las señoras salieron de la audiencia muy satisfechas y animadas para proseguir sus trabajos.

Audencia del Sr. Nuncio de Su Santidad á la Junta de señoras del Fomento de Vocaciones Eclesiásticas.

Monseñor Ragonessi recibió ayer en audiencia á la Junta Central de Damas del Fomento de Vocaciones Eclesiásticas.

Asistieron á la audiencia las aristocráticas damas doña Isabel Bello de Lamarea, doña Carmen Barrechea de Dato, doña Joaquina Noell de Carbonell, doña Francisca Tuñón, vinda de Costi; doña Virginia Corcheer de Martínez Solaz; doña Eloisa Castro de Sangeniz, doña Aurora A. de Blas, doña Ana García González, vinda de Martínez; doña Prudencia Puertas, vinda de Menezes; doña Teresa Menezes de Galazra, doña Isabel López, vinda de Figueroa; doña Isabel Figueras de Leizaola, doña María Llanusa de Avellosa, doña Romana C., vinda de Campos; doña Antonia Celín, vinda de Elguero; doña María I. Uriarte de Montano y doña Antonia Arias de Alvarado.

La Junta saludó al señor Nuncio en los siguientes términos:

«La Junta de Señoras del Fomento de Vocaciones Eclesiásticas, tiene el alto honor de saludar al representante de Su Santidad en España y de felicitarle por la elevada misión que viene á desempeñar en esta nación, que es la tierra clásica de la fe, cuyo suelo no ha podido germinar ni acclimatarse ningún género de herejías, como lo prueba la historia de veinte largos siglos, pues los gulos que importaron en los siglos XVI y XVII, á esta tierra bendita, lejos de hacer á los españoles arrianos, se convirtieron al catolicismo, y después, en los siglos medios, los adeptos Félix y Elipando no tuvieron prosélitos, y, por último, la reforma protestante, que se difundió por las demás naciones europeas, encontró en las fronteras de España una barrera infranqueable. Y es, excelentísimo señor, que en los pocos años que me he pasado en esta tierra, que se apellida devoción á la Santa Sede, me he convencido de la verdad.

Y ese amor intenso y adhesión inquebrantable á la Santa Sede nos trae hoy á dar á V. E. la bienvenida y á pedirle una especial bendición por la obra que, bajo la presidencia de honor de nuestro amantísimo Príncipe de Madrid, surge vigorosa con el nombre de Fomento de Vocaciones Eclesiásticas, para allegar oraciones y limosnas que ayuden á los seminaristas pobres y hacer frente de este modo á la crisis de vocaciones que se siente en los Seminarios de España.»

EL CRIMEN DE FORNOS

El Jurado declara inculpa á Campomanor, y la Sala ordena la revisión de la causa.

Como presumimos, ayer se hicieron muchos comentarios acerca de los incidentes ocurridos el sábado último, y de la crítica recibida del presidente Sr. Usca, respecto del defensor Sr. Ugarte, por las proposiciones que éste daba á su informe.

Con este motivo, la expectación había aumentado, y despertábase la curiosidad por saber si el aludido letrado mantendría su renuncia á la defensa.

Desde primera hora se encontraba en el Colegio de Abogados el letrado de oficio nombrado por la Sala.

A la una y media de la tarde, aproximadamente, dió comienzo la última sesión del juicio, á la que asistió también el Sr. Ugarte, cuyo escrito de renuncia no fué, al fin, leído, por haber, indudablemente, desistido de ella.

El presidente de la Sala, Sr. Usca, hizo el resumen de los debates en un discurso minucioso y dilatado, que duró más de una hora.

La circunstancia de distinguirse siempre esta clase de oraciones forenses, por la brevedad y el hecho de haber militado y llamado al orden al defensor, por entender que se extendía demasiado en su informe, llegando á señalarle un plazo de diez minutos para desarrollar la defensa, que en realidad fué tratado, proporcionaron un pasto abundante á los comentaristas y glosadores.

Realmente, como ya expusimos, la materia á estudiar y examinar era copiosa.

Poco después de las tres se retiraron los jurados á deliberar, en cuya tarea invirtieron cerca de una hora, dictando el siguiente veredicto:

Pregunta primera.—Francisco Campomanor Aguirre, es culpable de haber disparado con una pistola dos tiros contra su mujer Encarnación Gaucín, causándole una herida en el lado derecho del cráneo, que lastró el temporal del mismo lado, membranas cerebrales y base del cráneo, que la produjo la muerte instantáneamente, dándole después algunos golpes en la cabeza con la misma arma, ocasionándole 22 pequeñas heridas contusas, hechas que tuvieron lugar en la mañana del día 13 de Febrero de 1922, en uno de los cuartos reservados del Gran Café, sito en la calle de Alcalá de esta corte? No.

Segunda.—Francisco Campomanor Aguirre y Encarnación Gaucín Perales, contrahecho matrimonio canónico el día 5 de Septiembre de 1903, en la parroquia de San Lorenzo, de esta corte? Si.

Tercera.—En la ejecución de los hechos relacionados en la primera pregunta, concurren las circunstancias de que, hallándose senda Encarnación Gaucín, su esposo Francisco Campomanor le dió á leer una carta que llevaba preparada, y cuando desprevénida, y ajena á todo peligro, y sin poder prevenir ni evitar la agresión, de improviso, y de una manera rápida, súbita e inesperada, y situándose detrás de Encarnación para que no pudiera ver el arma, hizo los disparos que la produjeron la muerte? No.

Cuarta.—Francisco Campomanor, ¿tiempo antes de tener lugar el hecho de que se le

Tribunales

AUDIENCIA

EL CRIMEN DE FORNOS

El Jurado declara inculpa á Campomanor, y la Sala ordena la revisión de la causa.

Como presumimos, ayer se hicieron muchos comentarios acerca de los incidentes ocurridos el sábado último, y de la crítica recibida del presidente Sr. Usca, respecto del defensor Sr. Ugarte, por las proposiciones que éste daba á su informe.

Con este motivo, la expectación había aumentado, y despertábase la curiosidad por saber si el aludido letrado mantendría su renuncia á la defensa.

Desde primera hora se encontraba en el Colegio de Abogados el letrado de oficio nombrado por la Sala.

A la una y media de la tarde, aproximadamente, dió comienzo la última sesión del juicio, á la que asistió también el Sr. Ugarte, cuyo escrito de renuncia no fué, al fin, leído, por haber, indudablemente, desistido de ella.

El presidente de la Sala, Sr. Usca, hizo el resumen de los debates en un discurso minucioso y dilatado, que duró más de una hora.

La circunstancia de distinguirse siempre esta clase de oraciones forenses, por la brevedad y el hecho de haber militado y llamado al orden al defensor, por entender que se extendía demasiado en su informe, llegando á señalarle un plazo de diez minutos para desarrollar la defensa, que en realidad fué tratado, proporcionaron un pasto abundante á los comentaristas y glosadores.

Realmente, como ya expusimos, la materia á estudiar y examinar era copiosa.

Poco después de las tres se retiraron los jurados á deliberar, en cuya tarea invirtieron cerca de una hora, dictando el siguiente veredicto:

Pregunta primera.—Francisco Campomanor Aguirre, es culpable de haber disparado con una pistola dos tiros contra su mujer Encarnación Gaucín, causándole una herida en el lado derecho del cráneo, que lastró el temporal del mismo lado, membranas cerebrales y base del cráneo, que la produjo la muerte instantáneamente, dándole después algunos golpes en la cabeza con la misma arma, ocasionándole 22 pequeñas heridas contusas, hechas que tuvieron lugar en la mañana del día 13 de Febrero de 1922, en uno de los cuartos reservados del Gran Café, sito en la calle de Alcalá de esta corte? No.

Segunda.—Francisco Campomanor Aguirre y Encarnación Gaucín Perales, contrahecho matrimonio canónico el día 5 de Septiembre de 1903, en la parroquia de San Lorenzo, de esta corte? Si.

Tercera.—En la ejecución de los hechos relacionados en la primera pregunta, concurren las circunstancias de que, hallándose senda Encarnación Gaucín, su esposo Francisco Campomanor le dió á leer una carta que llevaba preparada, y cuando desprevénida, y ajena á todo peligro, y sin poder prevenir ni evitar la agresión, de improviso, y de una manera rápida, súbita e inesperada, y situándose detrás de Encarnación para que no pudiera ver el arma, hizo los disparos que la produjeron la muerte? No.

Cuarta.—Francisco Campomanor, ¿tiempo antes de tener lugar el hecho de que se le

Adhesiones

Rivadeo (Lujo).

La Congregación-Patronato de la Inmaculada y San Luis Gonzaga, que me honro en presidir, protesta de los propósitos del Gobierno de suprimir la enseñanza obligatoria del Catecismo en las escuelas del Estado y de la anticatólica política que, sobre tener los más caros sentimientos de la gran mayoría de los españoles, abre una era de perturbación en nuestra Patria.

Aprovecha, á la vez, esta ocasión para felicitar á EL DEBATE por su brillante campaña, Eugenio López Yáñez.

Barbastro.

Mayordomía Mayor de Palacio, Madrid: La Asociación de Labradores de San Isidro, y por ella, su presidente, eleva gracias y respetuosas súplicas, al objeto de que me llegue á efecto disposición ministerial, que cuando hacer voluntario estudio Catecismo, anunciara corazón español católico, podría obscurecer su más preciado símbolo de ley católico.—Nicolás S. de Oito.

Logroño.

Felisa Parra, Felipa Ochoa, María Luisa Parra, Leopoldo Rincón, Antonio Coperri, Coperri, L. de Coperri, Pilar Losada, Vicenta Losada, José María Coperri Losada, Matilde Coperri Losada, Juliana García, Pascuala García, Euliano Amor, Anasidonio Rodríguez, Pablo Lorente, Calixto Torres, Felisa Alfonso, Daniel Garrestador, José Censi.

Beñeño (Álava).

Me adhiero á la campaña de la España Católica.—José de Landa, párroco.

Santo Domingo de la Calzada.

El Circolo Católico de Obreros se adhiere á la campaña iniciada por EL DEBATE, y envía al presidente del Consejo el siguiente telegrama:

Circolo Católico Obreros reclama enseñanza Catecismo escuelas España católica. Agustin Prior, consiliario.

Vitoria.

En nombre de 1.702 cofrades del Santo Rosario, Quintín Ruiz de Gamba, secretario.

Córdoba.

Rafael Vázquez, Teófilo Rodríguez.

Baiza.

En nombre de 122 congregantes de San Luis Gonzaga, Francisco Barba Vergara, director.

A nuestros paqueteros y suscriptores

ROGAMOS Á NUESTROS FAVOREDORES QUE NO SE HALLEN AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS SUSCRIPCIONES QUE, PARA FACILITAR LA BUENA MARCHA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PERIÓDICO, TENGAN LA BONDAD DE RETORNAR EL IMPORTE DE SUS DESCUBIERTOS.

La concepción del proyecto de privar de la vida a su mujer, y para realizar su propósito...

DE TUY

LAS BODAS DE PLATA DEL PRELADO

Una velada. TUV 7. 20.15. Anoche se verificó en el Seminario una solemnisima velada en honor del excelentísimo señor Obispo de esta diócesis...

Estado de Matapozuelos

Al Hospital de la Princesa. Como ayer mañana siguiera el enfermo algo más reanimado, los médicos decidieron trasladarle al Hospital, donde en mejores condiciones pudiera atenderse a su cuidado...

DE FERROL

Un naufragio. FERROL 7. 23.15. La goleta rusa Zerkovs fue sorprendida hoy por un viento temporal, naufragando frente a Newcastle...

Folleín de EL DEBATE (20)

EL ABISMO

FOR CARLOS DICKENS Y W. COLLINS

Y esta singular explicación de su antigua obediencia a Oberzeizer no salió de la boca de la señora Doz sin un profundo suspiro...

DESEDE ROMA

PEREGRINACION A SAN JUAN DE LETRÁN

Nombramientos del Pontífice. ROMA 7. La peregrinación de hoy a la Basílica Letranense para ganar el jubileo, ha correspondido hoy a los Institutos religiosos de Roma...

LA HUELGA DE RIOTINTO

Ha terminado. Se reanuda los trabajos. HUELVA 7. 19.35. A las seis y media de la tarde, ha terminado el gobernador civil, desde Riotinto, dando cuenta de la terminación de la huelga...

"GACETA"

SUMARIO DEL DIA 7. Ministerio de la Guerra. Real orden disponiendo quede sin efecto la remisión por las Comisiones mixtas al ministerio de la Gobernación...

DE LA CASA REAL

Noticias varias. A primera hora de ayer mañana despachó el Rey con el presidente del Consejo, ocupándose de los ordinarios asuntos de Gobierno...

FRANCIA

Varias noticias. NIZA 7. Se ha celebrado con gran solemnidad la sesión de apertura del Congreso de Francia, según los discursos que se han pronunciado...

PARIS 7.

Ha fallecido M. Coumans, ex presidente del Consejo que era, y ex embajador en Constantinopla.

CANNES 7.

Ha llegado S. A. la Princesa Doña Luisa de Orleans, esposa de S. A. el Infante Don Carlos de Borbón y Caserta.

GRENOBLE 7.

Se ha celebrado un mitin organizado por la Confederación general del Trabajo y por los socialistas, para protestar contra la ley de los tres años de servicio militar...

BARCELONA

El busto de un poeta. BARCELONA 7. El escultor Sr. Amat, ha terminado ya el busto del poeta Maragall, que a fines de este mes, será colocado en los jardines del Parque...

LA LLUVIA.

Continúa interrumpida, a causa de la lluvia, la circulación del coche correo de Puigcerdá a Ripoll.

HUELGA DE HORTALANOS.

Hoy se declararon en huelga, trescientos hortalanos de la huerta de Matasaró. Piden aumento de jornal y disminución de horas de trabajo...

MARRUCCOS.

El día 15 de este mes, saldrá para Marruecos, la Comisión nombrada por la Junta directiva de la Unión de Productores de España, para que recorra las importantes poblaciones, y estudie su vida comercial.

UN MITIN.

Los vecinos de industriales de la barriada de San Antonio, han organizado un mitin para esta noche, en el que protestarán del traslado de los Encantes.

UN RAYO.

Comunican de Villalba (Tarragona) que hoy ha caído un rayo sobre el campanario de aquella iglesia, causando grandes destrozos en la cúpula y ventanales del templo.

OTRA HUELGA.

Los fabricantes de pastas para sopa, de Calella, han visitado hoy al gobernador, rogándole que intervenga en la solución de la huelga que sostienen desde hace algunos días.

CONCURSO INTERNACIONAL.

También se han verificado hoy los partidos eliminatorios del undécimo concurso internacional de lawn tennis.

ALEMANIA

LA INCINERACION DE LOS CADÁVERES

Tres nuevas plantas. Maniobras en la tierra y en el aire. El Kromprinz, autor. BERLIN 7. Es el asunto de actualidad de la incineración de los muertos, en el cual se examina ahora la cuestión referente a si el acto de la incineración es o no católico...

AMERICA

UN GRAN NEGOCIO DE LOS ADUANEROS

Treinta ahogados por salvar un vapor encallado. Nombramiento de un presidente. NORVA YORK 7. En las oficinas aduaneras de esta capital se ha descubierto la existencia de un tráfico ilegal que con productos extraordinarios viene haciéndose desde muchos años atrás...

ARMAMENTOS

UN DISCURSO DE BITHMANN HOLLWEG

Ante la Cámara de diputados. BERLIN 7. 17.36. La Cámara de los diputados, ha discutido hoy el proyecto de ley referente a los armamentos, interviniendo el presidente del Consejo, cuyo discurso puede condensarse así: «Es tanto más necesario este proyecto de ley, cuanto que si estallara una guerra europea, es muy probable que tomase parte nuestro país. Es menester que echemos mano Alemania, de cuantas fuerzas disponga...

LOS BALKANES

La situación de Montenegro. CETINA 7. La situación militar no ha cambiado en las últimas veinticuatro horas en Montenegro. El Rey Nicolás continúa aquí, donde también han regresado los Príncipes Danilo y Pedro...

EL DIA EN EL AYUNTAMIENTO

Los vecinos de la calle de la Reina. El alcalde ha manifestado que, como los dueños de las casas, número 4 de la calle de la Reina se oponen a la expropiación de dicha finca, a pesar de las tres expropiaciones que se han hecho y de haber consignado el importe, el Ayuntamiento acordó acudir al Juzgado, que decretó citarlos para las diez y media de ayer con objeto de hacer entrega de la casa...

FRANCIA

Varias noticias. NIZA 7. Se ha celebrado con gran solemnidad la sesión de apertura del Congreso de Francia, según los discursos que se han pronunciado...

PARIS 7.

Ha fallecido M. Coumans, ex presidente del Consejo que era, y ex embajador en Constantinopla.

CANNES 7.

Ha llegado S. A. la Princesa Doña Luisa de Orleans, esposa de S. A. el Infante Don Carlos de Borbón y Caserta.

GRENOBLE 7.

Se ha celebrado un mitin organizado por la Confederación general del Trabajo y por los socialistas, para protestar contra la ley de los tres años de servicio militar...

BARCELONA

El busto de un poeta. BARCELONA 7. El escultor Sr. Amat, ha terminado ya el busto del poeta Maragall, que a fines de este mes, será colocado en los jardines del Parque...

LA LLUVIA.

Continúa interrumpida, a causa de la lluvia, la circulación del coche correo de Puigcerdá a Ripoll.

HUELGA DE HORTALANOS.

Hoy se declararon en huelga, trescientos hortalanos de la huerta de Matasaró. Piden aumento de jornal y disminución de horas de trabajo...

MARRUCCOS.

El día 15 de este mes, saldrá para Marruecos, la Comisión nombrada por la Junta directiva de la Unión de Productores de España, para que recorra las importantes poblaciones, y estudie su vida comercial.

UN MITIN.

Los vecinos de industriales de la barriada de San Antonio, han organizado un mitin para esta noche, en el que protestarán del traslado de los Encantes.

UN RAYO.

Comunican de Villalba (Tarragona) que hoy ha caído un rayo sobre el campanario de aquella iglesia, causando grandes destrozos en la cúpula y ventanales del templo.

OTRA HUELGA.

Los fabricantes de pastas para sopa, de Calella, han visitado hoy al gobernador, rogándole que intervenga en la solución de la huelga que sostienen desde hace algunos días.

CONCURSO INTERNACIONAL.

También se han verificado hoy los partidos eliminatorios del undécimo concurso internacional de lawn tennis.

ARMAMENTOS

UN DISCURSO DE BITHMANN HOLLWEG

Ante la Cámara de diputados. BERLIN 7. 17.36. La Cámara de los diputados, ha discutido hoy el proyecto de ley referente a los armamentos, interviniendo el presidente del Consejo, cuyo discurso puede condensarse así: «Es tanto más necesario este proyecto de ley, cuanto que si estallara una guerra europea, es muy probable que tomase parte nuestro país. Es menester que echemos mano Alemania, de cuantas fuerzas disponga...

LOS BALKANES

La situación de Montenegro. CETINA 7. La situación militar no ha cambiado en las últimas veinticuatro horas en Montenegro. El Rey Nicolás continúa aquí, donde también han regresado los Príncipes Danilo y Pedro...

EL DIA EN EL AYUNTAMIENTO

Los vecinos de la calle de la Reina. El alcalde ha manifestado que, como los dueños de las casas, número 4 de la calle de la Reina se oponen a la expropiación de dicha finca, a pesar de las tres expropiaciones que se han hecho y de haber consignado el importe, el Ayuntamiento acordó acudir al Juzgado, que decretó citarlos para las diez y media de ayer con objeto de hacer entrega de la casa...

FRANCIA

Varias noticias. NIZA 7. Se ha celebrado con gran solemnidad la sesión de apertura del Congreso de Francia, según los discursos que se han pronunciado...

PARIS 7.

Ha fallecido M. Coumans, ex presidente del Consejo que era, y ex embajador en Constantinopla.

CANNES 7.

Ha llegado S. A. la Princesa Doña Luisa de Orleans, esposa de S. A. el Infante Don Carlos de Borbón y Caserta.

GRENOBLE 7.

Se ha celebrado un mitin organizado por la Confederación general del Trabajo y por los socialistas, para protestar contra la ley de los tres años de servicio militar...

BARCELONA

El busto de un poeta. BARCELONA 7. El escultor Sr. Amat, ha terminado ya el busto del poeta Maragall, que a fines de este mes, será colocado en los jardines del Parque...

LA LLUVIA.

Continúa interrumpida, a causa de la lluvia, la circulación del coche correo de Puigcerdá a Ripoll.

HUELGA DE HORTALANOS.

Hoy se declararon en huelga, trescientos hortalanos de la huerta de Matasaró. Piden aumento de jornal y disminución de horas de trabajo...

MARRUCCOS.

El día 15 de este mes, saldrá para Marruecos, la Comisión nombrada por la Junta directiva de la Unión de Productores de España, para que recorra las importantes poblaciones, y estudie su vida comercial.

UN MITIN.

Los vecinos de industriales de la barriada de San Antonio, han organizado un mitin para esta noche, en el que protestarán del traslado de los Encantes.

UN RAYO.

Comunican de Villalba (Tarragona) que hoy ha caído un rayo sobre el campanario de aquella iglesia, causando grandes destrozos en la cúpula y ventanales del templo.

OTRA HUELGA.

Los fabricantes de pastas para sopa, de Calella, han visitado hoy al gobernador, rogándole que intervenga en la solución de la huelga que sostienen desde hace algunos días.

CONCURSO INTERNACIONAL.

También se han verificado hoy los partidos eliminatorios del undécimo concurso internacional de lawn tennis.

ARMAMENTOS

UN DISCURSO DE BITHMANN HOLLWEG

Ante la Cámara de diputados. BERLIN 7. 17.36. La Cámara de los diputados, ha discutido hoy el proyecto de ley referente a los armamentos, interviniendo el presidente del Consejo, cuyo discurso puede condensarse así: «Es tanto más necesario este proyecto de ley, cuanto que si estallara una guerra europea, es muy probable que tomase parte nuestro país. Es menester que echemos mano Alemania, de cuantas fuerzas disponga...

LOS BALKANES

La situación de Montenegro. CETINA 7. La situación militar no ha cambiado en las últimas veinticuatro horas en Montenegro. El Rey Nicolás continúa aquí, donde también han regresado los Príncipes Danilo y Pedro...

EL DIA EN EL AYUNTAMIENTO

Los vecinos de la calle de la Reina. El alcalde ha manifestado que, como los dueños de las casas, número 4 de la calle de la Reina se oponen a la expropiación de dicha finca, a pesar de las tres expropiaciones que se han hecho y de haber consignado el importe, el Ayuntamiento acordó acudir al Juzgado, que decretó citarlos para las diez y media de ayer con objeto de hacer entrega de la casa...

FRANCIA

Varias noticias. NIZA 7. Se ha celebrado con gran solemnidad la sesión de apertura del Congreso de Francia, según los discursos que se han pronunciado...

PARIS 7.

Ha fallecido M. Coumans, ex presidente del Consejo que era, y ex embajador en Constantinopla.

CANNES 7.

Ha llegado S. A. la Princesa Doña Luisa de Orleans, esposa de S. A. el Infante Don Carlos de Borbón y Caserta.

GRENOBLE 7.

Se ha celebrado un mitin organizado por la Confederación general del Trabajo y por los socialistas, para protestar contra la ley de los tres años de servicio militar...

BARCELONA

El busto de un poeta. BARCELONA 7. El escultor Sr. Amat, ha terminado ya el busto del poeta Maragall, que a fines de este mes, será colocado en los jardines del Parque...

LA LLUVIA.

Continúa interrumpida, a causa de la lluvia, la circulación del coche correo de Puigcerdá a Ripoll.

HUELGA DE HORTALANOS.

Hoy se declararon en huelga, trescientos hortalanos de la huerta de Matasaró. Piden aumento de jornal y disminución de horas de trabajo...

MARRUCCOS.

El día 15 de este mes, saldrá para Marruecos, la Comisión nombrada por la Junta directiva de la Unión de Productores de España, para que recorra las importantes poblaciones, y estudie su vida comercial.

UN MITIN.

Los vecinos de industriales de la barriada de San Antonio, han organizado un mitin para esta noche, en el que protestarán del traslado de los Encantes.

UN RAYO.

Comunican de Villalba (Tarragona) que hoy ha caído un rayo sobre el campanario de aquella iglesia, causando grandes destrozos en la cúpula y ventanales del templo.

OTRA HUELGA.

Los fabricantes de pastas para sopa, de Calella, han visitado hoy al gobernador, rogándole que intervenga en la solución de la huelga que sostienen desde hace algunos días.

CONCURSO INTERNACIONAL.

También se han verificado hoy los partidos eliminatorios del undécimo concurso internacional de lawn tennis.

ARMAMENTOS

UN DISCURSO DE BITHMANN HOLLWEG

Ante la Cámara de diputados. BERLIN 7. 17.36. La Cámara de los diputados, ha discutido hoy el proyecto de ley referente a los armamentos, interviniendo el presidente del Consejo, cuyo discurso puede condensarse así: «Es tanto más necesario este proyecto de ley, cuanto que si estallara una guerra europea, es muy probable que tomase parte nuestro país. Es menester que echemos mano Alemania, de cuantas fuerzas disponga...

LOS BALKANES

La situación de Montenegro. CETINA 7. La situación militar no ha cambiado en las últimas veinticuatro horas en Montenegro. El Rey Nicolás continúa aquí, donde también han regresado los Príncipes Danilo y Pedro...

EL DIA EN EL AYUNTAMIENTO

Los vecinos de la calle de la Reina. El alcalde ha manifestado que, como los dueños de las casas, número 4 de la calle de la Reina se oponen a la expropiación de dicha finca, a pesar de las tres expropiaciones que se han hecho y de haber consignado el importe, el Ayuntamiento acordó acudir al Juzgado, que decretó citarlos para las diez y media de ayer con objeto de hacer entrega de la casa...

FRANCIA

Varias noticias. NIZA 7. Se ha celebrado con gran solemnidad la sesión de apertura del Congreso de Francia, según los discursos que se han pronunciado...

PARIS 7.

Ha fallecido M. Coumans, ex presidente del Consejo que era, y ex embajador en Constantinopla.

CANNES 7.

Ha llegado S. A. la Princesa Doña Luisa de Orleans, esposa de S. A. el Infante Don Carlos de Borbón y Caserta.

GRENOBLE 7.

Se ha celebrado un mitin organizado por la Confederación general del Trabajo y por los socialistas, para protestar contra la ley de los tres años de servicio militar...

BARCELONA

El busto de un poeta. BARCELONA 7. El escultor Sr. Amat, ha terminado ya el busto del poeta Maragall, que a fines de este mes, será colocado en los jardines del Parque...

LA LLUVIA.

Continúa interrumpida, a causa de la lluvia, la circulación del coche correo de Puigcerdá a Ripoll.

HUELGA DE HORTALANOS.

Hoy se declararon en huelga, trescientos hortalanos de la huerta de Matasaró. Piden aumento de jornal y disminución de horas de trabajo...

MARRUCCOS.

El día 15 de este mes, saldrá para Marruecos, la Comisión nombrada por la Junta directiva de la Unión de Productores de España, para que recorra las importantes poblaciones, y estudie su vida comercial.

UN MITIN.

Los vecinos de industriales de la barriada de San Antonio, han organizado un mitin para esta noche, en el que protestarán del traslado de los Encantes.

UN RAYO.

Comunican de Villalba (Tarragona) que hoy ha caído un rayo sobre el campanario de aquella iglesia, causando grandes destrozos en la cúpula y ventanales del templo.

OTRA HUELGA.

Los fabricantes de pastas para sopa, de Calella, han visitado hoy al gobernador, rogándole que intervenga en la solución de la huelga que sostienen desde hace algunos días.

CONCURSO INTERNACIONAL.

También se han verificado hoy los partidos eliminatorios del undécimo concurso internacional de lawn tennis.

HABLA "EL DEBATE"

# EL CUADRO DE VAN-DER-GOES

En un artículo publicado por *El Mundo*, el marqués de Camarasa ha presentado la cuestión del famoso cuadro de Montforte bajo un aspecto y una forma distintos de aquellos que han sido objeto de interesantes artículos periodísticos, distintos de los que fueron objeto de la conferencia tan interesante como instructiva dada por D. José Lásante cuando en el Ateneo.

El artículo del marqués es dialogado. Como la cuestión tiene distintos puntos de vista, el autor de dicho artículo pone en boca del conde de Romanones y de los ministros de Instrucción pública, de Gracia y Justicia y de Hacienda las razones que concierne a quien habla como representante de los intereses artísticos, o jurídicos y de los intereses económicos de la nación.

El marqués de Camarasa ha escrito para *El Debate* un compendio del indicado artículo, que contiene algunos puntos de vista interesantes que no figuran en el de *El Mundo*.

### La suscripción para adquirir el cuadro.

Dignos son de aplauso los que tan generosamente han encabezado la suscripción para la adquisición del Van-der-Goes. El único resultado de tan magna empresa será probablemente el de poner en evidencia la benevolencia y nobles sentimientos de sus suscriptores. Tratándose de grandes cantidades, aunque el esfuerzo y desprendimiento de unos pocos sean heroicos, en general las suscripciones no logran lo que se obtiene cuando se insensibiliza por medio de una concisa exposición la existencia de una necesidad tan urgente, cuya atención les incite a 10.000 entusiasmos para la cantidad de diez duros suscribirse por la cantidad de diez duros suscribirse para adquirir el cuadro de Van-der-Goes, dando por supuesto que el precio de éste es, como se ha dicho, de un millón de pesetas. Esta cantidad sería reducida si fuese imputada la contribución de seis millones de tributantes, de los cuales cada uno, en término medio, tuviese que pagar 25 céntimos en realidad la riqueza responsable de los ricos pagaría más, y la de los menos afortunados, menos.

### Propiedad y expropiación forzosa.

Se ha hablado tendenciosamente de la propiedad del cuadro. Este, según me han dicho, estuvo en la sacristía de un edificio perteneciente a una fundación, de la que es patrono el duque de Alba. Su predecesor, el que llevó la huya de Montforte, era el duque del Patronato o la depositó en el Museo de España, como depositada está en el Museo Arqueológico muchas joyas artísticas que pertenecieron al conde de Valenciano de Don Juan, o como depositada está, según tengo entendido, en el desván de una sacristía parte del archivo de una ilustre casa? No lo sé, pues ignora las cláusulas de su fundación; desconozco su historia y sus inventarios, pero sí sé positivamente que con ser de los duques de Alba o de un Patronato, el cuadro no es del Estado. Hasta en Francia, después de la caída de la república de los Borbones, se conservó en el patrimonio de la Iglesia y las Ordenes religiosas, finalmente el Estado ha devuelto (aunque no a los colaterales) sí a los herederos directos de los fundadores de obras pías los bienes, valores y edificios que fueron adquiridos con fondos de estos generosos bienhechores o los pertenecientes. De todos modos, si conviene al Estado que el cuadro no salga de España y que sea suya, ninguna objeción de orden constitucional ni jurídico se opone a que el cuadro de Montforte le pueda pertenecer, aun contra el deseo o voluntad de su dueño. La expropiación forzosa concilia el respeto de la propiedad particular con la conveniencia del interés general del país. Previa tasación e indemnización, el Estado puede hacerse con los bienes de españoles, con tal que justifique la pública utilidad.

### El problema. Razones en pro de la utilidad pública.

El problema, práctico y jurídicamente, debe plantearse en los siguientes términos: De qué utilidad pública la adquisición del cuadro?

¿Es de mayor o menor utilidad para España la posesión y la propiedad del cuadro, que influya y medio de pesetas?

¿Puede justificarse la utilidad pública en este caso?

Puesto que el Estado tiene escuelas de pintura y escultura y adquiere cuadros y monumentos Exposiciones de Arte, éste debe considerar el arte como algo útil o necesario, todas las aspiraciones y los gustos de los ciudadanos.

Si existen buenos modelos en España, ¿es lógico que pudiendo conservarlos los deje ir al extranjero? El Van-der-Goes me parece ser uno de los mejores, o el mejor. Además, los viajes van siendo cada día más cómodos y rápidos, resultando una fuente de riqueza para las naciones que soben explorar la curiosidad de los que viajan, hasta por el extranjero. Sin embargo, es lógico que el viaje se dirija hacia ciudades y regiones en las que haya, gracias a la Naturaleza o al arte, objetos dignos de admiración. España posee atractivos artísticos y naturales. Indudablemente, Madrid tendría mejores vistas que no existiese el Museo del Prado, el Museo Real y Reales Sitios en sus inmediaciones. El Museo del Prado tendría, seguramente, mayor número de entradas si se le permitiera que se pudiese entrar en él por los días de fiesta. La presencia del Van-der-Goes, aun prescindiendo de la influencia y provecho que pueda resultar de su estudio, seguramente constituiría un atractivo más para nuestro Museo.

La renta anual, al 3 por 100, de 1.500.000 pesetas es de 45.000 pesetas. Ahora bien, 24 viajeros atraerá a España desde el extranjero el exclusivo deseo de ver el célebre cuadro, o el de estudiarlo o copiarlo? ¿Se el número de éstos 150? Si cada uno de ellos nos fondos o en sus vias férreas, cada 5.000 pesetas por 150, darían un producto de 750.000 pesetas. Con un producto de 750.000 pesetas, los viajeros que gastasen 500 pesetas cada uno suficientes, 45 si gastaban 1.000 pesetas y 24 si gastaban 1.500 pesetas cada uno, darían un producto de 1.350.000 pesetas cada uno, próximamente.

Si los viajeros venidos para ver el cuadro de Montforte resultasen 45.000 pesetas anuales, el producto de estas visitas ascendería cada año a pesetas 450.000. En poco más de una década habría producido a nuestra nación una cantidad tan grande como la que hoy el cuadro queaduría en España, y además, dando fuente de ingresos.

Suponiendo que la renta del capital es de 4 por 100 y medio por ciento, la amortización de los viajeros indicados (con tal de que años 60 años, 24 que son, ni 32 ni 65 años, en la vida de una nación?)

Seguirá subiendo el precio de las joyas del arte.

Si sigue progresando, y seguirá, la subida de los precios de los objetos de arte,

dentro de pocos años, tal vez parezca una insensatez no haber adquirido algunos de aquellos por un precio que, hoy, parece insensatamente exagerado. ¿No pareciera locura hacer poco tiempo, dar 30.000 pesetas por cuadros que después valieron más de un millón? Seguirá progresando la subida de los precios porqué, entre otras razones, los países nuevos del mundo, son muchos y muy poblados. La riqueza, población y educación artística aumentan, día en día, en América del Norte, en la del Sur, en Australia, en Siberia, etc., etc. Los ciudadanos de esos inmensos territorios, salvajes, hace poco, y en los que los primeros pobladores únicamente atendieron a las necesidades de la vida y de la explotación de los productos naturales, actualmente quieren tener objetos artísticos, en sus residencias particulares, y en sus museos municipales, provinciales y nacionales. El número de estos museos va aumentando en las cinco partes del mundo y no existen obras de arte antiguo para tan colosal y creciente demanda; aun de que todos los objetos que hasta ahora han existido en los museos públicos, adquieran carácter de inenajenabilidad, quedando amortizados y fuera del comercio.

### Ley contra la exportación artística.

La riqueza artística que está en poder de los particulares es producto del trabajo, del buen gusto, de los especiales conocimientos y del amor al arte de éstos, o de sus padres. Es una propiedad tan respetable como la que más respeto merece. Un proyecto de ley para impedir, gratuitamente, la salida de objetos artísticos, sería injusto y no prosperaría. Semejante ley no existe en países muy adelantados y muy amantes del arte; pero, además de todo, sería anticonstitucional, en España, dicho proyecto de ley, porque tiende a limitar el derecho de usar y disponer de la legítima propiedad. Una propiedad de la que no puede usarse y abusarse no es propiedad; o es una propiedad disminuida, intervenida, hipotecada. Si el dueño o los dueños del cuadro, echase o echasen, hoy, a la fuga la tabla de Montforte, este acto sería criticado como el de haber cortado Alcibades, la cola a un magnífico galgo; pero no constituiría legalmente un delito y quedaría fuera de la sanción de las leyes la destrucción de esa obra de un pintor extranjero, adquirida y traída a España por un antecesor del actual duque de Alba.

### Soluciones y respeto de los principios.

¿Qué se puede hacer actualmente para tratar de evitar que el cuadro salga de España?

El Gobierno puede averiguar el último precio en que el cuadro está dispuesto a venderlo; puede, si no tiene fondos disponibles, solicitar del dueño que retrase la venta, mediante un anticipo, a cuenta, de alguna cantidad; puede pedirle que facilite el pago, escalonándolo, en dos o tres o más plazos anuales, sin interés, o con un interés muy bajo, etc., y cuando el Estado sepa a qué atenerse, podrá pedir a las Cortes los fondos necesarios para la adquisición.

¿Si no se nos diesen resultados las gestiones del Gobierno, porque el duque de Alba, con o sin razón, las desoye? Pues, en tal caso, el Gobierno tendría que dejar al dueño plena libertad para que dispusiese de lo suyo, según su capricho o su real saber y entender. Con esto, daría el Gobierno una prueba de que comprende que el principio del derecho de propiedad y el respeto de ésta, valen mil veces más que el citado cuadro de más mérito del mundo; puesto que, además de todo, sin el principio del derecho de propiedad, no sólo no existiría ya el cuadro de Van-der-Goes, sino que ni siquiera hubiese sido pintado.

### ... El que no se consuela...

No se debe tampoco perder de vista que un cuadro que va a parar a un museo de Berlín o de Londres, por ejemplo, o de París, no está en la voluntad del dueño, sino que está en la voluntad de otros. El Gobierno dispone de la expropiación forzosa, por causa de utilidad pública. Aquel obstáculo está en la falta de fondos disponibles. Cualquiera que sea el resultado final en este caso, otro idéntico o análogo ha de producirse. El objeto será, u otro cuadro, u otro objeto, o un edificio. Para hacer presente a futuras eventualidades del mismo género, convendría que el Gobierno pidiese a las Cortes la consignación, en presupuesto, de una cantidad respetable, destinada a la adquisición de obras de arte. Si esta consignación es, por ejemplo, de un millón anual de pesetas, conservándolo en Caja, cada dos años, se podría adquirir un objeto que valga diez millones.

Cada decenio, ese millón producirá un total de diez millones.

Mucho podría, pues, con sólo ese millón, aumentarse la riqueza artística del Estado; es decir, de España, riqueza que, como hemos indicado, no es, económicamente, improductiva, ni mucho menos.

### EL MARQUÉS DE CAMARASA

Madrid, 30 de Marzo.

## POLITICA

### Manifestaciones de Navarra Reverter.

El Sr. Navarro Reverter habló ayer con los periodistas, haciendo las siguientes manifestaciones:

Dijo el ministro que la Comisión que entiende en la internacionalización de Tangier, prosiguen sus trabajos, que han de ser definitivos y de larga duración, que han de ser definitivos y de larga duración, que han de ser definitivos y de larga duración.

### EL MARQUÉS DE CAMARASA

Madrid, 30 de Marzo.

## POLITICA

### Manifestaciones de Navarra Reverter.

El Sr. Navarro Reverter habló ayer con los periodistas, haciendo las siguientes manifestaciones:

Dijo el ministro que la Comisión que entiende en la internacionalización de Tangier, prosiguen sus trabajos, que han de ser definitivos y de larga duración, que han de ser definitivos y de larga duración, que han de ser definitivos y de larga duración.

### EL MARQUÉS DE CAMARASA

Madrid, 30 de Marzo.

## POLITICA

### Manifestaciones de Navarra Reverter.

El Sr. Navarro Reverter habló ayer con los periodistas, haciendo las siguientes manifestaciones:

Dijo el ministro que la Comisión que entiende en la internacionalización de Tangier, prosiguen sus trabajos, que han de ser definitivos y de larga duración, que han de ser definitivos y de larga duración, que han de ser definitivos y de larga duración.

### Comisión de agricultores.

Una Comisión de setenta agricultores de la provincia de Madrid ha visitado al conde de Romanones, para hablarle de la situación difícil que les ha creado la supresión de pagos de la Azucarera de Poveda.

### Interesas de Vigo.

Ayer estuvo en el Ministerio de la Gobernación visitando al ministro una Comisión de vecinos de Vigo, presidida por el señor Urzúa, que ha venido a Madrid a gestionar, que en el solar que ocupa el edificio de la Aduana de Vigo, se construya una casa de Correos, levantándose en el sitio que ocupa ésta, el edificio para la Aduana.

### Lo de Riotinto.

Según decía ayer tarde el Sr. Alba, la huelga de Riotinto sigue estacionaria.

El ministro de la Gobernación había citado en su despacho al Sr. Azcárate para hablar con él de la información que el ministro quiere que realice el Instituto de Reformas Sociales, sobre las condiciones en que hacen su vida los obreros de las minas.

### Inspección del trabajo.

El Sr. Alba manifestó esta madrugada a los periodistas que había celebrado una interesante conferencia con el Sr. Azcárate, como presidente del Instituto de Reformas Sociales.

### En la Embajada inglesa.

Anoche se celebró una brillante recepción en la Embajada inglesa, a la que asistieron numerosos invitados, entre ellos el excelentísimo señor Nuncio de Su Santidad, a quien acompañaba monseñor Solari.

### Las aguas de Barcelona.

La Comisión designada por el Gobierno para proponer la solución más conveniente para el abastecimiento de aguas de Barcelona, presidida por el delegado regio, el excelentísimo Sr. D. Juan Alvarado, ha visitado esta tarde al ministro de Fomento y al presidente del Consejo de ministros para darles cuenta y hacerle entrega del dictamen emitido por la misma y aceptado por el Ayuntamiento de Barcelona.

### DE MAQUINARIA AGRICOLA

Las casas vendedoras de máquinas, deberán remitir sus catálogos y últimos precios y condiciones de venta, al presidente de la Federación, D. Antonio Monedero, Duques, Palencia.

### NOTAS AGRICOLAS

La Federación Católica-agraria de la provincia de Palencia, cuyo número de asociados se acerca a 20.000, tiene abiertos los siguientes concursos:

### DE COMESTIBLES Y VINOS

Las casas que deseen ofrecer uno o varios de estos géneros, deberán solicitar del presidente de la Federación (D. Antonio Monedero, Duques, Palencia), el envío del pliego de condiciones para el concurso a los Sindicatos de la Federación, que les será remitido a vuelta de correo.

### DE MAQUINARIA AGRICOLA

Las casas vendedoras de máquinas, deberán remitir sus catálogos y últimos precios y condiciones de venta, al presidente de la Federación, D. Antonio Monedero, Duques, Palencia.

### NOTAS AGRICOLAS

La Federación Católica-agraria de la provincia de Palencia, cuyo número de asociados se acerca a 20.000, tiene abiertos los siguientes concursos:

### DE COMESTIBLES Y VINOS

Las casas que deseen ofrecer uno o varios de estos géneros, deberán solicitar del presidente de la Federación (D. Antonio Monedero, Duques, Palencia), el envío del pliego de condiciones para el concurso a los Sindicatos de la Federación, que les será remitido a vuelta de correo.

### DE MAQUINARIA AGRICOLA

Las casas vendedoras de máquinas, deberán remitir sus catálogos y últimos precios y condiciones de venta, al presidente de la Federación, D. Antonio Monedero, Duques, Palencia.

### NOTAS AGRICOLAS

La Federación Católica-agraria de la provincia de Palencia, cuyo número de asociados se acerca a 20.000, tiene abiertos los siguientes concursos:

### DE COMESTIBLES Y VINOS

Las casas que deseen ofrecer uno o varios de estos géneros, deberán solicitar del presidente de la Federación (D. Antonio Monedero, Duques, Palencia), el envío del pliego de condiciones para el concurso a los Sindicatos de la Federación, que les será remitido a vuelta de correo.

### DE MAQUINARIA AGRICOLA

Las casas vendedoras de máquinas, deberán remitir sus catálogos y últimos precios y condiciones de venta, al presidente de la Federación, D. Antonio Monedero, Duques, Palencia.

### NOTAS AGRICOLAS

La Federación Católica-agraria de la provincia de Palencia, cuyo número de asociados se acerca a 20.000, tiene abiertos los siguientes concursos:

### DE COMESTIBLES Y VINOS

Las casas que deseen ofrecer uno o varios de estos géneros, deberán solicitar del presidente de la Federación (D. Antonio Monedero, Duques, Palencia), el envío del pliego de condiciones para el concurso a los Sindicatos de la Federación, que les será remitido a vuelta de correo.

### DE MAQUINARIA AGRICOLA

Las casas vendedoras de máquinas, deberán remitir sus catálogos y últimos precios y condiciones de venta, al presidente de la Federación, D. Antonio Monedero, Duques, Palencia.

### NOTAS AGRICOLAS

La Federación Católica-agraria de la provincia de Palencia, cuyo número de asociados se acerca a 20.000, tiene abiertos los siguientes concursos:

### DE COMESTIBLES Y VINOS

Las casas que deseen ofrecer uno o varios de estos géneros, deberán solicitar del presidente de la Federación (D. Antonio Monedero, Duques, Palencia), el envío del pliego de condiciones para el concurso a los Sindicatos de la Federación, que les será remitido a vuelta de correo.

### Ha llegado también—continuó diciendo el jefe del Gobierno—el embajador en París, Sr. Villaurrutia.

Tendremos Consejo el miércoles, para aprobar el presupuesto del ministerio de Marina y el de Estado, y no tengo más noticias que comunicar.

### Comentando sucesos de actualidad, habló luego el conde de Romanones muy a la ligera, de algunos asuntos.

Ya habrán leído ustedes—dijo—la reseña del mitin celebrado en Barcelona, y cuya importancia, por lo que el Sr. Cambó dijo en su discurso, es muy grande, y yo no la desconozco.

### He leído el telegrama que publican varios periódicos reproduciendo un sueto que publica *L'Observateur Romano*, el cual, si exactamente refleja afirmaciones del Vaticano, tiene importancia indudable.

Si Roma dice que no se trató nada de estos asuntos, yo ni refuticé ni refutico.

Estas cosas no son para traídas a la publicidad, y si en el Parlamento se trata, como se tratará, de esta cuestión, allí será donde el Gobierno habla.

El sábado—continuó diciendo el conde de Romanones—recibí la visita de los cuatro secretarios de las Ordenes militares, que me entregaron el documento que ha publicado algún periódico.

Les di contestación adecuada y congruente con lo que me exponían. Ese documento podrá tener alguna importancia por las firmas que le suscriben; pero ni documentos ni firmas, sean del lado que sean, harán cambiar de opinión al Gobierno por lo que respecta a estas cuestiones de enseñanza, como ya repetidamente he manifestado.

Por último dijo el conde que, sin asegurar nada, parecía que la huelga de Riotinto tiene mejor aspecto, y que la tranquilidad en el país es grande, pues en los mitines celebrados en Barcelona y en el Congreso de metalúrgicos nada ha ocurrido, contra lo que se temía.

### La tarde del presidente.

El jefe del Gobierno pasó casi toda la tarde de ayer en el Ministerio de Instrucción, donde recibió a una Comisión de Barcelona.

La presencia del conde de Romanones fue debida a la reunión que allí se celebraba del Consejo de Instrucción pública, y de la cual le iba dando cuenta a cada momento el subsecretario de aquel departamento, Sr. Mendoza.

Cuando la votación del dictamen del señor Vincenti terminó, el conde abandonó el Ministerio y se trasladó a la Presidencia.

### F. CASTILLA Y ARANSAY

Especialista en enfermedades del estómago, intestinos e hígado.  
Consulta de tres a cinco: Carretera Baja, 27.

### Información militar

Fallecimientos. Han fallecido en Alcoy, el capitán del regimiento de Vizcaya D. Enrique Muñoz; en Ceuta, el segundo teniente del regimiento de Ceuta D. Pedro González Amor.

### Ayudante de campo.

Nombrado ayudante de campo del general de la primera brigada de la quinta división al comandante de Infantería D. Vidal Arias y Rogeda.

### Matrimonio.

Concediendo licencia para contraer el primer teniente de Infantería D. Francisco de Fuentes Cervera.

Idem a los capitanes de Caballería y Artillería, respectivamente, D. José Cortés y D. Juan Urros.

### Visitas.

Han visitado al ministro de la Guerra los generales Spottorno y Anón y el diputado Sr. Mazarrasa.

### NOTAS AGRICOLAS

La Federación Católica-agraria de la provincia de Palencia, cuyo número de asociados se acerca a 20.000, tiene abiertos los siguientes concursos:

### DE COMESTIBLES Y VINOS

Las casas que deseen ofrecer uno o varios de estos géneros, deberán solicitar del presidente de la Federación (D. Antonio Monedero, Duques, Palencia), el envío del pliego de condiciones para el concurso a los Sindicatos de la Federación, que les será remitido a vuelta de correo.

### DE MAQUINARIA AGRICOLA

Las casas vendedoras de máquinas, deberán remitir sus catálogos y últimos precios y condiciones de venta, al presidente de la Federación, D. Antonio Monedero, Duques, Palencia.

### NOTAS AGRICOLAS

La Federación Católica-agraria de la provincia de Palencia, cuyo número de asociados se acerca a 20.000, tiene abiertos los siguientes concursos:

### DE COMESTIBLES Y VINOS

Las casas que deseen ofrecer uno o varios de estos géneros, deberán solicitar del presidente de la Federación (D. Antonio Monedero, Duques, Palencia), el envío del pliego de condiciones para el concurso a los Sindicatos de la Federación, que les será remitido a vuelta de correo.

### DE MAQUINARIA AGRICOLA

Las casas vendedoras de máquinas, deberán remitir sus catálogos y últimos precios y condiciones de venta, al presidente de la Federación, D. Antonio Monedero, Duques, Palencia.

### NOTAS AGRICOLAS

La Federación Católica-agraria de la provincia de Palencia, cuyo número de asociados se acerca a 20.000, tiene abiertos los siguientes concursos:

### DE COMESTIBLES Y VINOS

Las casas que deseen ofrecer uno o varios de estos géneros, deberán solicitar del presidente de la Federación (D. Antonio Monedero, Duques, Palencia), el envío del pliego de condiciones para el concurso a los Sindicatos de la Federación, que les será remitido a vuelta de correo.

## TERCERA MIRA DE ABONO ¡MIRAS! PASTOR, COCHERITO Y FRANCISCO MADRID

Sin próambulos y sin historias. Un lleno hasta el tejadillo, unos cuantos pitos al hacer el paseo las cuadrillas, y Andrés Atagón en el palco de la presidencia. ¡Al toro!

### Primer mira.

Zabaleto, negro, zaino, buen mozo, apretado de carnes, abundante de leña y con cuello de gona.

En seguida empezamos las palmas en grado mayor, porque en una caída de peligro de Melones, acude bravísimamente el malagueño Paco Madrid, que sale empujado, y cae ante la cara del toro; pero no pasa la cosa a mayores, porque Vicente y Cástor acceden al alivio con prontitud y arrestos, y se levantan al miureño. (Enorme ovación.)

El primer tercio consta de cuatro varas, sin víctimas, y Zabaleto pone de manifiesto sus escasos poderes.

Bien en los quites los tres señores mayores. Vito y Magritas ponían tres y medios pares, muy buenos los del segundo, sobre todo, por lo valiente que entró a colgar los palitos en la percha.

Vicente Pastor comienza la pelea con Zabaleto, y le da corazón, que eso sí que lo hay en el madrileño, al noble miureño, que no desmiente la casta en lo de alargar el cuello y tirar cornadas al aire.

El torero se pone nervioso y el torillo tiene miedo al de Embajadores, y no ocurre un desahucio porque Paco Madrid mete el capote con la mar de oportunidad, y distrae al toro.

A renglón seguido entra Vicente a matar, y coloca medio estoque superiormente. Defunción del cornúpeto y ovación al espada.

### Segundo.

Verdugo, negro, brago, gordo y fino de alfileres. El bilbaíno da unos lances para fijar al bicho y en seguida nos preparamos para el ending.

En la segunda vara cae Cipriano Moreno malamente, dándose tan fuerte golpe en la cabeza con el estribo de la barrera, que tiene que ser conducido a la enfermería en brazos de los monos.

La lidia no es muy divertida, porque el aire molesta y aflige a los toreros, limitándose éstos a salir del paso a la hora de los cuartos y dejando en la despensa las forrajeras y monerías.

En las seis varas que toma Verdugo demuestra más poderío que bravura. En la contienda fenece dos penos.

Cocherito deja dos palitos regulares, completando el tercio con un buen par, uno de los niños de Cástor Ibarra.

El diestro bilbaíno consigue en esta corrida que el público le bata palmas al torrear de muleta, pues el torero está valiente, habilidoso y artista.

Un buen pinchazo que se le aplaude y a continuación otro sin querer llegar. Media estocada en el alto y el puntillero entra en funciones y acaba con Verdugo. (Palmas al de Bilbao.)

### Tercero.

Rastrojero, negro, listón, brago, algo más corto que los anteriores y un poquito separado de ornamento.

Parlan se pica solito al toro; pone seis varas, tres de ellas muy bien señaladas, y Pastor se gana una ovación por lo bien colocado y lo valiente que está en las ayudas al caído.

Repta de Valencia y Torero de Málaga ponen tres medios pares, y uno entero, todo ello de lo malo, para no perder el estribo. Paco Madrid está muy valiente, pero el hombre no sabe cómo albrar a este miureño, que está dificultoso y se le alargan los pitones diez centímetros siempre que tira una cornada.

En los momentos de apuro para Madrid está ayudado y orientado por Vicente, que está torreado y actuando de salvavidas y que está llevando todas las palmas de la temporada.

Diez y ocho millones de quites colosales! Formidables, D. Vicente, formidables! Media de travesía, dando un saltito para salvar el pitón y evitar el peligro.

Es mucho toro este para un principiante! El doblar el toro, todo el público tributa una enorme ovación a Vicente Pastor.

Si no ovación Rafael, ¿por qué le aplauden a él? Como dicen que dijo Frasuelo una vez que al acabar de matar un toro se tributó una enorme ovación a Lagartijo.

### Cuarto.

Viojero, chorrozo en verdugo, brago, alto de agujas y bien colocado de pitones. En este momento histórico comienzan a caer las primeras gotas.

Melones coloca un buen puñado, y cae reunido con el caballo, pero no cae, esos dos millones que tanto han aplaudido ustedes otras veces, son los que con su imprudencia de quitar al caballo, que cubre al torero, están a punto de que se lleve una grave cornada el piquero, pues el toro, al verle en el suelo, se arranca sobre él y le prende por el sobaco, y le zaranda.

Vicente acude muy bien al quite, pero el toro le quita el capote y tiene que terminar lance Cocher

Religiosas

Santos y cultos de hoy. Martes.— Santos Dionisio, Perpetuo y Anacleto, Obispos...

San Sebastián (Cuarenta Horas).—A las ocho se opondrá su Divina Majestad...

Religiosas de Góndomar.—Continúa el ejercicio de los Tercos Martes a San Antonio...

Iglesia Pontificia de San Miguel.—Idem id., a las ocho. San Andrés.—Idem id.

Parroquia de Nuestra Señora de Covadonga.—Idem id., a las nueve.

San Ildefonso.—Idem id., a las diez. San Luis.—Idem id. de los Siete Martes.

Continúan las Novenas a San José y a Santa Catalina en las iglesias anunciadas.

(Este periódico se publica con censura eclesiástica.) BOLSA DEL TRABAJO DEL CENTRO POPULAR CATOLICO DE LA INMACULADA (Ataeha, 18). MADRID.

Solicitan trabajo. Un oficial escultor de ornamentos...

PARA BUENOS IMPRESOS Y SELLOS CAUCHO. Encuadernación, 28, duplicado. Apartado 171. Madrid.

TELEGRAFOS. Preparación y repaso asignaturas ingreso. Relatores, 4 y 6.

PERDIDA mantilla blanca, hilo; no es de la que se perdió; se gratificará bien. Fuencarral, 62, portera.

ACADEMIA de preparación para el ingreso en la Escuela de Ayudantes de Obras públicas, sistema especial; lecciones de Bachillerato. Pizarro, 14, primer derecho.

Se reciben esquelas de defunción y aniversario, en la imprenta de este diario, hasta las dos de la madrugada.

ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA DEL SEÑOR D. Juan Gil-Delgado y Olazabal QUE FALLECIÓ EN MADRID, A LOS 20 AÑOS, EL 3 DE ABRIL DE 1911...

EL CLAVILEÑO. Esta esencia especialísima para automóviles, sin que ninguna otra la supere, se halla de venta en todos los grandes...

Ofertas y demandas. SACERDOTE ofrece lecciones latín y castellano, 6 domicilio...

NECESITAN TRABAJO. Doy lecciones, francés, primera enseñanza, dibujo, flores, labores...

SACERDOTE joven, se ofrece para acompañar niños, en colegio religioso o casa particular...

OFRECEN TRABAJO. SE NECESITA secretaria, con tres reales diarios de haber para la parroquia de Cubas (Madrid)...

Enfermos del ESTÓMAGO. (Inapetencia, pesadez y dificultad de digestión, acidez, desarreglos intestinales, ardores, agua de boca, dolores del estómago, flatulencia, úlcera gástrica.)

PAPELERIA ALEMANA GUILLERMO KOEHLER SE VENDE UNA CASA. Surtido en cajas papel fantasia, lacres en colores y demás artículos de novedad...

Juan Carrara é Hijos. CALLE REAL, GIBRALTAR. Agencia de vapores trasatlánticos. Vapores para las Américas. SALIDAS DURANTE EL MES DE ABRIL, 1913 (SALVO MODIFICACION)...

Fotografía de Compañy. FUENCARRAL, 29. Casa especial en retratos de primera comunión. ACCIÓN SOCIAL CATÓLICA. Orientación e indicaciones para la formación del agricultor y el obrero en el Sindicato Agrícola...

Gran Relojería de Paris FABRICA Y ALMACENES DE BRONCE. PRIMERA CASA EN ESPAÑA. ESPECIALIDAD EN ARTICULOS PARA EL CULTO DIVINO. Candeleros, candelabros, lamparas, luminarias...

El Emporio de Ventas. Rogamos a las familias de provincias que llegan a Madrid, visiten nuestra Exposición de Muebles y objetos decorativos. LEGARITOS, 35.—Sucursales REYES, 29. Teléfono 1.492.

Atención. Gran surtido en batería de cocina, cubiertos, THERMOS. Servicios de café, jaulas, filtros, etc. Todo a precios muy baratos. 2, Plaza del Comandante Las Morenas, 2 (Antigua de la Caza).

VELAS DE CERA CHOCOLATES QUINTIN RUIZ DE GAONA VICTORIA. Venta en Madrid: SATURNINA GARCIA San Bernardino, 16 (Confitería).

EL DEBATE. PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN. Año. Semanas. Meses. Madrid... Ptas. 12 6 3 1,25. Provincias... 18 9 4,50. Portugal... 25 15 8.

Servicios de la Compañía Trasatlántica. Línea de Buenos Aires. El día 12 de Marzo saldrá de Barcelona, el 15 de Cádiz, el vapor Reina Victoria...

Atención. Este título sugestivo, correspondiente a un admirable tratado, en que la pluma del sabio jesuita, padre Cirera, da a conocer cosas admirables y curiosísimas, producto de un esfuerzo constante...

"CURRO VARGAS" ACABA DE PUBLICAR UN LIBRO: "DISEÑOS IMPRESIONISTAS" LÉALO USTED. Precio, 2,50.—Kiosco de EL DEBATE.